

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**ABORDAJE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CIENCIA POLÍTICA DEL
DEBILITAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS DERIVADO DEL
TRANSFUGUISMO EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2007 - 2011**

Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

MERLIN JANESSA RUIZ VALDEZ

al Conferírsele

el Grado Académico de

LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA

y el título profesional de

POLITICÓLOGA

Guatemala, octubre de 2015

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADOR:	Lic. Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic. José Efraín Pérez Xicará
EXAMINADOR:	Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADORA:	Msc. Alma Consuelo Perez Coguox

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADORA:	Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
EXAMINADOR:	Lic. Sergio Abraham Cabria Batres
COORDINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de septiembre del año dos mil quince.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“Abordaje desde el Punto de Vista de la Ciencia Política del Debilitamiento del Sistema de Partidos Políticos derivado del Transfuguismo en el Congreso de la República de Guatemala en el Período comprendido entre 2007-2011”**, presentada por la estudiante **Merlin Janessa Ruiz Valdez**, carné No. **200617591**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Palacios Aragón'.

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
sebm
/10



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de septiembre del año dos mil quince, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Sergio Abraham Cabria Batres, Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo, y Lic. Henry Dennys Mira Sandoval, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, el trabajo de tesis: **“Abordaje desde el Punto de Vista de la Ciencia Política del Debilitamiento del Sistema de Partidos Políticos derivado del Transfuguismo en el Congreso de la República de Guatemala en el Período comprendido entre 2007-2011”**, presentado por la estudiante **Merlin Janessa Ruiz Valdez**, carné No. **200617591**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'H. Mira Sandoval', written over a horizontal line.

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Coordinador de Carrera



c.c. archivos
sebm
/9



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de mayo del año dos mil quince, se realizó la defensa de tesis, titulada: **“Abordaje desde el Punto de Vista de la Ciencia Política del Debilitamiento del Sistema de Partidos Políticos derivado del Transfuguismo en el Congreso de la República de Guatemala en el Período comprendido entre 2007-2011”**, presentada por **Merlin Janessa Ruiz Valdez**, carné No. **200617591**, para optar al grado de Licenciado (a) en Ciencia Política, ante el Tribunal Examinador integrado por: Licenciado **Sergio Abraham Cabria Batres**; Licenciada **Cindy Lisbeth Poroj Caraballo**, y Licenciado **Henry Dennys Mira Sandoval**, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Lic. Sergio Abraham Cabria Batres
Examinador

Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
Examinadora

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Coordinador de Carrera

c.c. archivos
sebm
/8





ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintinueve de mayo del dos mil quince.

ASUNTO: El (la) estudiante **Merlin Janessa Ruiz Valdez**, carnet No. **200617591** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Francisco José Lemus Miranda, en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, Lic. Henry Dennys Mira Sandoval, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/ 7

Guatemala 26 de mayo de 2015

Licenciado
Marcio Palacios
Escuela de Ciencia Política
USAC
Presente.

Estimada Sr. Director:

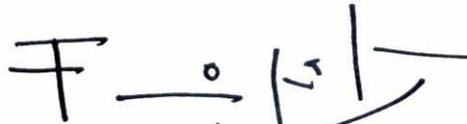
La presente comunicación tiene por objeto informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de investigación de la estudiante **Merlin Janessa Ruiz Valdez** carnet 200617591, titulado **“Abordaje desde el Punto de Vista de la Ciencia Política el debilitamiento del Sistema de partidos políticos derivado del Transfuguismo en el Congreso de la República de Guatemala en el periodo comprendido entre 2007 a 2011”**, el cuál presenta como requisito académico previo a obtener el título de Politicóloga en el grado de Licenciada.

Al respecto, el trabajo presenta un serio esfuerzo de investigación en el ámbito del fenómeno del Transfuguismo político; en tal sentido, analiza cómo este fenómeno afecta y deslegitima el Sistema de Partidos Políticos en Guatemala.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados en la investigación son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada, desde la perspectiva de la Ciencia Política. Por tal virtud, me es grato comunicarle que el informe de investigación realizado por la estudiante **Ruiz Valdez** cumple las cualidades y requisitos necesarios para ser presentado ante el Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo de Usted con las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente



Lic. Francisco José Lemus Miranda
Asesor de Tesis

0

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, ocho de abril del año dos mil trece.

ASUNTO: El (la) estudiante **Merlin Janessa Ruiz Valdez**, carné No. **200617591** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Lic. **Francisco José Lemus Miranda**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c. archivos
sbm/6

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 5 de abril del 2013

Licenciada
Geidy Magali De Mata M.
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licda. De Mata:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“Abordaje desde el Punto de Vista de la Ciencia Política del Debilitamiento del Sistema de Partidos Políticos derivado del Transfuguismo en el Congreso de la República de Guatemala en el Período comprendido entre 2007-2011”**, propuesta por el (la) estudiante **Merlin Janessa Ruiz Valdez**, carné No. **200617591** puede autorizarse como Asesor (a) al **Licenciado Francisco José Lemus Miranda**.

Cordialmente,
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Coordinador de Carrera

c.c. archivo
sbm/5

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de marzo del año dos mil trece.

ASUNTO: El (la) estudiante **Merlin Janessa Ruiz Valdez**, carné No. **200617591** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor (a).

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Amara de la Cruz
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. archivos
seb/4



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala
26 de febrero del 2013

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Su despacho

Estimada Licenciada De Mata:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado **“Abordaje desde el Punto de Vista de la Ciencia Política del Debilitamiento del Sistema de Partidos Políticos derivado del Transfuguismo en el Congreso de la República de Guatemala en el Período comprendido entre 2007-2011”**, presentado por el (la) estudiante **Merlin Janessa Ruiz Valdez**, carné No. **200617591**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes
Coordinador Área de Metodología

Se envía expediente
c.c. archivos
seb/3





Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de febrero del año dos mil trece.

ASUNTO: El (la) estudiante **Merlin Janessa Ruiz Valdez**,
carné No. **200617591** continúa trámite para la
realización de su tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera **Lic. Henry Dennys Mira Sandoval**, pase al Coordinador (a) de
Metodología, **Licenciado Boris Abelardo Cabrera Cifuentes** para que se sirva
emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Maja Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
seb/2



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 7 de febrero del 2013

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora de Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licda. De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“Abordaje desde el Punto de Vista de la Ciencia Política del Debilitamiento del Sistema de Partidos Políticos derivado del Transfuguismo en el Congreso de la República de Guatemala en el Período comprendido entre 2007-2011”**, propuesto por el (la) estudiante **Merlin Janessa Ruiz Valdez**, carné No. **200617591**, puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Coordinador de Carrera

c.c. archivo
sbm/1

DEDICATORIA

- A DIOS:** Por darme la vida y fortaleza para luchar siempre por los anhelos de mi corazón bendiciéndome con sabiduría y humildad para conducirme por el camino correcto.
- A MIS PADRES:** Cesar Augusto Ruiz Gutiérrez, y Clory Valdez Valladares, por transmitirme los primeros conocimientos e inculcarme el amor, el respeto hacia los demás y fe en Dios nuestro Señor, les agradezco por darme la oportunidad de desarrollarme como mujer profesional, este triunfo es gracias a su apoyo incondicional los amo.
- A MIS ABUELOS:** Manuel Ruiz Rodas
Zoila Gutiérrez (Q.E.P.D.)
Rodulfo Valdez Sánchez (Q.E.P.D.) se que desde el cielo estas orgulloso de este triunfo porque tú fuiste mi mejor amigo y mi guía, te amo.
- Alicia Valladares Zepeda mi segunda madre a quien tengo el honor de amar y consentir aún, gracias por todos los consejos que me has dado y por todas las sonrisas que he obtenido gracias a ti te amo abuelita.
- A MIS HERMANOS:** Paola Waleska Ruiz Valdez y Augusto Ruiz Valdez
Gracias por su amor, agradezco su apoyo incondicional y los exhortó a seguir sus sueños sin importar los obstáculos que se presenten los amo.
- A MI ESPOSO:** Milton A. Martínez García, gracias por ser un hombre maravilloso que me ha apoyado incondicionalmente en el pleno desarrollo de mi etapa como madre y mujer profesional agradezco tu paciencia y esfuerzo para el bienestar de nuestra familia y de nuestro hijo. Te amo y bendigo tu vida en todo momento.

A MI HIJO: Sebastián Martínez Ruiz (AMOS) aunque todavía eres muy pequeñito día a día eres mi inspiración de lucha y fortaleza pido a Dios la vida y sabiduría para guiarte junto a tu padre, por el camino correcto de la vida y lograr juntos hacer de ti un hombre de éxito. Te amamos.

A MIS SOBRINOS: Johan Girón Ruiz, y Gretel Girón Ruiz, aparte de ser mis sobrinos son mis ahijados a quienes amo, agradezco los momentos que vivimos juntos y que traen a mí la niña que llevo dentro, siempre estaré para apoyarlos y guiarlos hacia el bien los amo.

A MIS COMPAÑEROS: De la Carrera de Ciencia Política, a mi amiga Brenda Yon Veliz, a mis queridas amigas del Instituto Adolfo V. Hall Central, gracias por su amistad y hermandad que con los años persiste las quiero mucho.

A MIS CATEDRATICOS: Por transmitirme los conocimientos necesarios, ahora puedo decir con mucho orgullo gracias porque sembraron en mí la semilla del conocimiento.

A: Licenciado Dennys Mira Sandoval, gracias por compartir sus conocimientos de la manera más noble que es la docencia, agradezco su tiempo y apoyo, Dios lo bendiga siempre.

A: La Universidad de San Carlos de Guatemala especialmente a mi querida Escuela de Ciencia Política por darme la oportunidad de profesionalizarme convirtiéndose en mi segunda casa.

ÍNDICE

Introducción	Pág. i
--------------	-----------

Capítulo I

1. Propuesta Metodológica.....	1
1.1 El problema.....	1
1.2 Preguntas generadoras.....	7

Capítulo II

2. Marco Teórico.....	9
2.1 Democracia.....	9
2.2 Democracia Representativa.....	10
2.3 El rol de los Partidos Políticos en la Democracia.....	11
2.4 Funciones de los Partidos Políticos.....	11
2.5 Funciones de los Partidos Políticos Actuales.....	13
2.6 Funciones de Socialización.....	15
2.7 Funciones de Movilización.....	15
2.8 Funciones de Participación.....	16
2.9 Funciones de Legitimización.....	16
2.10 Funciones de Representación.....	17
2.11 Funciones de Operatividad del Régimen Político.....	17
2.12 Los Partidos Políticos y la acción de Gobierno.....	18
2.13 Representación.....	18
2.14 Fortalecimiento de la Democracia.....	27
2.14.1 Fortalecer la Gobernabilidad.....	27
2.14.2 Fortalecer el Dialogo	28
2.14.3 Promover una Cultura Democrática.....	28
2.15 Hacia una Democracia Eficaz.....	28

2.15.1 Fortalecimiento de los Poderes Locales.....	29
2.16 Democracia de Calidad.....	30
2.16.1 Síntesis de la entrevista al Politólogo Manuel Alcántara....	31

Capítulo III

3. Sistema Electoral Guatemalteco.....	33
3.1. Cómo Funciona el Sistema Electoral.....	33
3.2. Problemas del Sistema Electoral.....	37
3.3 Listas Bloqueadas y su Financiamiento.....	39
3.3.1 Financiamiento Interno.....	39
3.3.2 Financiamiento Externo.....	39
3.3.3 Financiamiento Privado.....	39
3.4 Listas Cerradas y su Financiamiento.....	40
3.5 Condiciones que Generaron la Ley Electoral.....	40
3.6 Elementos de la Ley electoral que dieron lugar al surgimiento del Del transfuguismo.....	41

Capítulo IV

4. Efectos negativos producidos en el sistema de partidos políticos.....	43
4.1. Realidad actual del transfuguismo.....	46

Capítulo V

5. Abordaje desde el punto de vista de la ciencia política el debilitamiento del sistema de partidos políticos derivado del transfuguismo en el Congreso de la República de Guatemala en el periodo comprendido del 2007 al 2011.....	51
5.1 Integración del Congreso de la República de Guatemala.....	54
5.2 Presentación, propuesta y análisis de resultados para controlar el transfuguismo.....	54
5.2.1 resultados de la aplicación del instrumento y su análisis.....	55

Graficas e Interpretación.....	57-64
Tabla Comparativa Datos del Transfugismo del 2007-2012.....	65
Conclusiones.....	67
Bibliografía.....	69
Anexos	
Anexo 1. Guía de entrevista	73
Anexo 2. Grafica de resultados obtenidos de la Entrevista.....	77

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se realizó analizando el desarrollo del fenómeno del transfuguismo, mismo que con el pasar de los años toma mayor auge en el Parlamento de Guatemala. Algunos aspectos a considerar es porque el fenómeno del transfuguismo se desarrolla de manera frecuente, primero por la falta de ideología política de parte de los Partidos Políticos, intereses particulares, intereses y privilegios que pueda otorgar el Gobierno de turno, luchas de poder dentro de las Organizaciones Políticas, desacuerdos políticos e ideológicos. Por tanto el transfuguismo es catalogado como fenómeno político desde esta investigación, por ser un momento dinámico donde los esquemas se van sustituyendo por otros o se van produciendo modificaciones dentro de un mismo esquema en otras palabras se va adaptando a las crecientes necesidades del hombre, así también se van creando normas de conveniencia, estas a su vez van formando cada acontecimiento el desempeño del individuo, Estado y la sociedad. El transfuguismo se abordó desde la óptica de la Ciencia Política ya que esta ciencia estudia los comportamientos y Sistemas Políticos, aspectos importantes que se abordaron con un enfoque objetivo. El objetivo principal de esta investigación es determinar que origina el transfuguismo y como estos aspectos van debilitando el Sistema de Partidos Políticos y el Sistema Político de Guatemala. Determinándose que en efecto debilita al Sistema y no contribuye en lo absoluto al fortalecimiento Democrático del País. Es importante hacer referencia que existen otros factores que generan el transfuguismo como por ejemplo el debilitamiento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como la fragmentación de los Partidos Políticos, la escases de una cultura política; actualmente enfrentamos una crisis en el Sistema Político de Guatemala, es por ello que escuchamos la urgentes demandas sociales para reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Los temas que se deben tratar en la reforma de la Ley de la materia estriban en cuatro aspectos importantes, entre ellos está la no reelección consecutiva de Diputados y Alcaldes máximo un periodo, segundo darle objetividad y vida al voto nulo, tercero fortalecer el Tribunal Supremo Electoral y cuarto transparentar el financiamiento privado de los Partidos Políticos.

La presente investigación consta de cinco capítulos, el primer capítulo se refiere a la metodología que se utilizó en la investigación, determinándose el planteamiento del problema a investigar e identificar los instrumentos a utilizar para darle respuesta a nuestro objetivo principal utilizando la entrevista, misma que fue realizada a diferentes Diputados de la Bancadas Siguietes: Unidad Nacional de la Esperanza, Partido Patriota, Libertad Renovada Lider, Frente Republicano Guatemalteco y la Gran Alianza Nacional, específicamente estos partidos por la temporalidad en la que fue planteada esta investigación siendo del 2007 al 2011 en el Congreso de la República de Guatemala. Finalmente establecer las preguntas generadoras que se desarrollaron a lo largo de la investigación.

El capítulo dos se refiere al marco teórico, en el que se plasma lo relativo a la información consultada y desarrollada oportunamente a fin de tener una base sobre lo que a la presente fecha se ha escrito sobre el tema en mención y que permitió abordar el problema planteado, estableciendo que es democracia, su rol en el presente siglo, la representación como estamos representados los guatemaltecos en el Congreso de la República de Guatemala. Establecer las diferentes funciones de los partidos políticos, como funcionan como es su financiamiento y como operan en el régimen político. Así también establecer que es la democracia de calidad y como buscar esa calidad hoy por hoy en América Latina.

El capítulo tres se refiere específicamente al Sistema Electoral de Guatemala y como este funciona, permitiendo delimitar y explicar cómo los votos de los electores se convierten en cargos de elección popular; así también los principales problemas del Sistema Electoral, hoy en día las demandas sociales son amplias refiriéndose a esos problemas que cada día agravan más el funcionamiento del Sistema Político y Partidario de Guatemala. La falta de institucionalidad dentro de los partidos Políticos es lo que da lugar al transfuguismo por ejemplo; uno de los tantos problemas que cuenta el Sistema Electoral de Guatemala. Otro aspecto importante y que está siendo tema de investigación es el financiamiento de los Partidos Políticos y como se clasifican. Por último en el capítulo cuatro se abordó el fenómeno del transfuguismo en Guatemala como afecta y porque al Sistema de Partidos Políticos de Guatemala, lo que permitió arribar a una serie de conclusiones objetivas y pertinentes sobre el tema de mérito, esperando que la presente investigación sea de sustento a problemáticas del ámbito político y con ello los estudiosos y profesionales de la carrera de Ciencias Políticas de la prestigiosa Universidad de San Carlos de Guatemala, retomen y poder seguir conociendo y con ello dar más aportes científicos a las problemáticas políticas que nos acogen hoy por hoy.

Capítulo I

1. Propuesta metodológica

1.1 El problema

Esta investigación pretende analizar y explicar como el fenómeno del trasfuguismo se desarrolla en el Congreso de la República de Guatemala en la temporalidad del 2007 al 2011, producto de ello pretendemos determinar porque debilita el Sistema de Partidos Políticos de Guatemala, abordando el tema desde la Ciencia Política como herramienta que le de sustento a nuestra investigación ya que esta es el conjunto de técnicas y modelos que permiten organizar el conocimiento sobre una estructura de hechos objetivos. Siendo una ciencia social que estudia la teoría y práctica de la política, los sistemas y los comportamientos políticos. Teniendo como objetivo establecer a partir de la observación de hechos de la realidad política.

Es importante hacer referencia que esta investigación es documental basada en investigaciones de FLACSO, Congreso de la Republica de Guatemala, así también de datos obtenidos de la realidad política partidaria en la temporalidad establecida. Este fenómeno tienen más auge con los años, dada la crisis ideológica que se vive en la actualidad; y por otro lado, a la fragmentación que experimenta la sociedad en general, así también a la falta de legitimidad de los partidos políticos; es por ello que el transfuguismo político constituye un riesgo para el sistema democrático per se, puesto que con tal práctica, definitivamente se desarticulan los intereses entre representantes electos y representados, y aquellos elementos por el

que éste último sujeto emitió voto, se verán defraudados o relegados por los intereses particulares del congresista.

La presente investigación tiene como objetivo central determinar como el fenómeno del transfuguismo atenta contra el Sistema de Partidos Políticos de Guatemala. Que determina tal práctica parlamentaria en un sistema democrático, evidenciados estos, en la desarticulación entre los intereses de representante y representado; y además, por la alteración de forma sustantiva y material de los resultados de una elección democrática concluida.

Las síntesis académicas para abordar esta investigación se pueden enunciar las siguientes: Primero, porque se quiere contribuir con un estudio científico y técnico sobre el tema del transfuguismo que ciertamente afecta el Sistema de Partidos Políticos y Sistema Político. Puesto que siendo este una forma de representación popular en el Congreso de la República de Guatemala, las fuerzas políticas que representan sufren invariablemente un deterioro en todo sentido, por la pérdida de uno de sus miembros.

Segundo, porque los electores ponen un nivel de confianza en las personas que se eligen por medio del sufragio postulados por los Partidos Políticos para cargos de elección correspondiente en los listados nacionales, departamentales o distritales. Sin embargo con este juego político o negociación de fuerzas que se produce en el Congreso de la República de Guatemala, es consecuente también la pérdida de credibilidad por parte del elector o particularmente de los afiliados. Por ello hablaremos de la representación y la democracia así también como debemos buscar la democracia de calidad como Sistema de Partidos íntimamente ligado con el político.

Por otro lado, las razones personales que impulsan a desarrollar una investigación de tal magnitud se pueden mencionar en dos sentidos. Primero, el hecho de contribuir como estudiante de la Ciencia Política, previo a obtener el grado de licenciatura, a la solución de una problemática de índole político. En segundo lugar, porque en la observación de la realidad nacional, se ha tenido la posibilidad de analizar casos específicos que en forma concreta han evidenciado la problemática que se plantea. No obstante, no hay evidencia de una preocupación por parte de las organizaciones políticas, a sabiendas que el debilitamiento del Sistema de Partidos Políticos es evidente en el Organismo Legislativo.

Por tanto, el presente estudio está constituido por el marco teórico y metodológico del fenómeno transfuguismo que se analizo, para luego proceder a acceder al colectivo de hechos políticos que se han gestado en el período histórico al que se pretende limitar la investigación y finalmente, centrarse en los instrumentos habilitados para el desarrollo de la investigación.

El ascenso del transfuguismo en el Gobierno del General Otto Pérez Molina, se trató de limitar con la presentación de la iniciativa de ley y propiciar así una reforma constitucional, que incluía el tema de reformas al Sistema Político. Lo que al principio se manejó como una posible consulta popular para lograr modificaciones a la Constitución Política de la República de Guatemala, luego pasó a ser una iniciativa de ley presentada al Congreso de la República de Guatemala. En dicho sentido, y para el presente trabajo de investigación, lo importante fue una discusión del tema del Sistema Partidario siendo este objeto de estudio.

La presente investigación sigue una línea temática, que permite establecer una serie de publicaciones periodísticas, documental y datos obtenidos de la dirección legislativa del Congreso de la República de Guatemala. Que dan vista a la evolución histórica de esta práctica política, y en consecuencia se hace preciso señalar que la mayor parte de información teórica con que se cuenta, desde el punto de vista de hechos concretos, se encuentra precisamente en los medios de comunicación escrita, electrónica y documental. Al respecto de la intervención de los medios de comunicación como medios de almacenamiento del registro de hechos de transfuguismo.

En virtud de lo anterior, el abordaje del tema propuesto es trascendental y de un aporte académico necesario para estudiar este fenómeno. La manera que surge el transfuguismo en Guatemala es aun más deplorable de lo que señala la misma definición del término tráfuga en el diccionario político, según el mismo es la persona que cambia de una ideología o de una colectividad a otra, o que teniendo un cargo público no lo abandona al separarse del partido que lo postulo como candidato. Se evidencia así que a lo largo de la historia política reciente, los tráfugas en el congreso y de los partidos se cuentan por docenas.

Es importante hablar del marco jurídico de los partidos políticos siendo esta la Ley Electoral y de Partidos Políticos, no proporciona una respuesta al fenómeno del trasfuguismo. Como por ejemplo la formación de las organizaciones políticas se integra por requisitos mínimos que dan lugar al debilitamiento de los partidos políticos.

La Constitución Política de la República de Guatemala reconoce en su artículo 34 el derecho de libre asociación. Las organizaciones

políticas surgen como un medio o como instrumento para que las personas, agrupadas o asociadas, puedan llevar a cabo sus fines e ideales políticos.

“Los partidos políticos son esenciales dentro de los sistemas democráticos no sólo para ejercer la función gubernativa en un momento determinado, así también de representar a la mayoría o a la minoría del país. Es precisamente esa la razón de que todos los regímenes autocráticos, dictatoriales, tiránicos y totalitarios, manifiesten su aversión a los partidos políticos” (Aznar, 2006).

En la actual Constitución Política de la República decretada el 31 de mayo de 1985 y en vigencia desde el 14 de enero de 1986, ya no contiene ninguna norma que prohíba la organización de grupos que participen libremente en elecciones gubernativas o de cualquier otro sistema institucional, lo único que prohíbe al tenor del artículo 31, de la misma que dice: “**Acceso a archivos y registros estatales.** Toda persona tiene el derecho de conocer lo que de ella conste en archivos, fichas o cualquier otra forma de registros estatales, y la finalidad a que se dedica esta información, así como a corrección, rectificación y actualización. Quedan prohibidos los registros y archivos de filiación política, excepto los propios de las autoridades electorales y de los partidos políticos”. Además en su artículo 223 establece:

“ARTÍCULO 223. Libertad de formación y funcionamiento de las organizaciones políticas. El Estado garantiza la libre formación y funcionamiento de las organizaciones políticas y sólo tendrán las limitaciones que esta Constitución y la ley determinen”.

Antes de la vigencia de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se recuerda la existencia de los siguiente partidos: Movimiento de Liberación Nacional; (MLN) Partido Revolucionario; (PR) Democracia Cristiana Guatemalteca; (CDG) Frente Unido de la Revolución;(FUR) Partido Nacionalista Renovado; (PNR) Central Auténtica Nacionalista (CAN) y Frente de Unidad Nacional. (FUN)

Los Partidos Políticos inscritos para el proceso electoral del año 2007 fueron: “Democracia Cristiana,(DCG) Desarrollo Integral Auténtico;(DIA) Frente Republicano Guatemalteco;(FRG) Partido de Avanzada Nacional; (PAN) Unión Democrática; (UD) Unidad Revolucionario Nacional Guatemalteca;(URNG) Partido Patriota; (PP) Gran Alianza Nacional; (GANA) Unidad Nacional de la Esperanza; (UNE) Partido Unionista;(PU) Alianza Nueva Nación;(ANN) Bienestar Nacional; (BN) Frente por la Democracia; (FD) Unión del Cambio Nacionalista(UCN); Centro de Acción Social; (CASA) Encuentro por Guatemala;(UG) y aquellos que aún inscritos no participaron en dicho proceso electoral por diversas razones: Partido Socialdemócrata Guatemalteco; (PSD) Movimiento Reformador; (MR) Partido Libertador Progresista;(PLP) Los verdes (PV) y Visión con Valores”(VV) (TSE junio 2010).

Para ampliar la información de las preguntas generadoras se realizaron entrevistas como instrumento de investigación, se tuvo acceso de entrevistar a Diputados tránsfugas y que aún con los años se mantienen legislando en el Organismo Legislativo. La mayoría de Diputados cuando se les consulto si el transfuguismo es una problemática algunos contestaron que sí, pero al ser consultados el porqué entonces de su viraje hacia otro partido político expusieron lo

siguiente: en efecto hay intereses personales que los obliga a ser tráfugas, en otros casos buscan apoyo de gobierno para sus departamentos como por ejemplo, programas sociales. Al verse afectados estos intereses optan por cambios, otros concluyen que hay debilidades partidarias e ideológica.

La presente investigación es puramente documental basándose en investigaciones y estudios realizados por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el tema del transfuguismo se abordó de la recopilación de datos obtenidos por la biblioteca del Organismo Legislativo. Así también de entrevistas a diversos Diputados del Congreso de la Republica de Guatemala, foros realizados por ASIES, USAC, y la URL conferencias realizadas por el TSE, MOVIMIENTO CIVICO NACIONAL (MCN) y las mesas de trabajo de la comisión de Asuntos Electorales del Organismo Legislativo.

1.2. Preguntas Generadoras

La pregunta generadora de la investigación surge del abordaje de la investigación que se expresa en la forma siguiente, el fenómeno del transfuguismo genera debilitamiento del Sistema de Partidos Políticos y al Sistema Político de Guatemala. Pese a que por un lado la historicidad del fenómeno demuestre las ventajas de tal libertad para los electos con un partido que optan por un viraje político y que además constitucionalmente no es una práctica restringida por la ley electoral y de partidos políticos vigentes.

1. ¿Cuáles son las causas por las que debe considerarse la limitación del trasfuguismo en los diferentes partidos políticos?

2. ¿Por qué se afirma que el transfuguismo es el factor determinante para el debilitamiento del sistema de partidos políticos en Guatemala?

3. Las propuestas de reforma a la ley electoral y de partidos políticos actuales contribuirían a la eliminación del transfuguismo por ende fortalecería al Sistema Político de Guatemala?

CAPITULO II

2. Marco Teórico

El presente marco teórico desarrollado ofrece sustento conceptual en torno al trasfuguismo como fenómeno y a la formulación de un análisis a los cambios de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para lograr fortalecer el sistema de partidos políticos, en busca de una democracia de calidad. Por ello se desarrollan los siguientes temas.

2.1 Democracia

El término democracia ha tenido múltiples definiciones, y el carácter de la misma es trascendente pues su enfoque se determina con base en los intereses de cada autor o perspectiva teórica. Epistemológicamente significa poder (Kratos) del pueblo (demos).

“Es el poder del pueblo que existirá mientras sus ideas y valores vivan.” (Sartori, 1987)

De acuerdo con Norberto Bobbio, “es el conjunto de reglas personales de las que es la principal, pero no la única, es la regla de la mayoría” (1994.)

La democracia como Sistema de Gobierno puede existir tanto en un Sistema Republicano como monárquico su principal función es el respeto por los derechos humanos, consagrados por la Organización de las Naciones Unidas, la protección de las libertades civiles así como también la igualdad de oportunidades en la participación de la vida política, económica y cultural de la sociedad. En las condiciones actuales a nivel internacional la

democracia ha significado un gran paso histórico, pero todavía nos encontramos en una serie de limitaciones de origen ideológico, político, económico, técnico, cultural, para que puedan ponerse en práctica aquellas instituciones de la democracia. Etimológicamente significa Gobierno del pueblo, hoy en día cabe distinguir dos sentidos en los que se emplea la democracia uno procedimental y el otro estructural la primera se refiere a una forma de votación por medio de las cuales se toman decisiones colectivas para la elección de gobernante es sencillamente la forma de gobierno en la que los conductores del Estado son electos por la mayoría. En base a la segunda acepción democracia describe cualidades particulares que una sociedad debe cumplir. Existe la democracia pura cuando las decisiones son tomadas por el pueblo y democracia representativa cuando estas decisiones son tomadas por personas a las que el pueblo reconoce como representantes legítimos.

2.2 Democracia Representativa:

Se entiende por democracia representativa llamada también democracia moderna o indirecta, al tipo de régimen democrático surgido en la modernidad y cuya característica distintiva está dada por la elección de los representantes encargados de tomar las decisiones que afectan al conjunto de una ciudadanía cada vez más amplia. Entonces hablamos de democracia representativa cuando el pueblo es el titular del poder político y elige democráticamente a sus representantes para la integración de las diversas instituciones políticas que ejercen los diversos atributos del mando.

“gobierno representativo es la forma de gobierno en que el titular del poder político (el soberano) no ejerce este por sí mismo, sino por medio de representantes.” (Locke, 2011)

2.3 El rol de los Partidos Políticos en la Democracia:

Contribuye al Sistema de Partidos Políticos, Sistema Político y al funcionamiento de la democracia contemporánea los partidos políticos son fundamentales a la hora de estructurar la representación política de los ciudadanos y al momento de dotar de gobernabilidad al Sistema Político. Idealmente, se espera constatar que su organización interna los convierta en partidos programáticos y no en unidades solo basadas en liderazgos individuales. Sin duda un gran desafío para el Sistema de Partidos Políticos en la actual democracia es su distante relación con la ciudadanía y, en particular, el poder de canalizar efectivamente la representación política de los diversos intereses. Los partidos concitan cada vez menos confianza y apoyo por parte de la ciudadanía, y tanto el apoyo electoral ha venido disminuyendo.

2.4. Funciones de los Partidos Políticos:

La tipología de los partidos políticos responde, al menos, a cuatro tipos de criterios, que son numéricos, ideológicos, estructurales y funcionales. Los primeros se refieren al número de partidos existentes en un Sistema Político, comprenden aproximaciones que se centran en el encuentro de los partidos que abarca desde la operación de enunciar a aquellos que reciben un caudal mínimo de votos a los que alcanzan algún tipo de representación efectiva, pasando por los que adquieren niveles cualitativos diferentes de representación y cuya posición termina por adquirir un valor desigual con los restantes.

Los criterios ideológicos atienden a la clasificación de los partidos de acuerdo con el bagaje explicativo o interpretativo de estos de la condición humana, de la causalidad existencial de los individuos como realidades sociales. Los estructurales son todos los elementos necesarios que le dan soporte a los partidos políticos y por último los funcionales con el apoyo de los tres criterios anteriores puede percibirse si los partidos políticos son funcionales y representativos para la población. Estos criterios logran definir unos patrones sólidos de una política que se identifica con la sociedad y esta con el partido. A lo largo de los últimos siglos, son los principales ejes vertebradores de estos criterios que llegan a confrontar altos índices de identificación partidista, él y otras que llegan en ciertos casos a conformarse como funciones por la confesionalidad religiosa, en lo relativo tanto al binomio que supone la aceptación de su papel o su rechazo, como a la caracterización de la misma según las diferentes creencias existentes; el eje que supone el diseño de la relación entre lo privado y lo público y que, en el última instancia, confronta al individuo con el estado; el constituido por la territorialidad con el argumento que opone al centro y a la periferia; y, finalmente, existe el eje surgido de la división de la sociedades de clases; derivado de su posicionamiento con respecto a los factores de producción. Por tanto las funciones de los partidos en un primer momento, tras plantear tres momentos preliminares, ofrecen una visión general de distintos autores, que, a partir de una definición dada vertebran una o varias dimensiones funcionales de los partidos. Por ultimo, se presenta un marco de la situación actual que se encuentra dominada, en ámbito más global a la crisis, por la desaparición de alguna de las funciones históricas y por la modificación de nuevas.

Es importante hablar de la ideología, esta es un conjunto de ideas relacionadas entre sí, ya sea de la realidad del sistema en general en un ámbito multidisciplinario, la ideología aparte de ser:

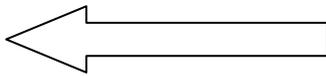
“un conjunto de ideas que explican el mundo en cada sociedad en su función de sus modos de producción, cuenta con dos características principales se trata de una representación de la sociedad y presenta un programa político, es decir reflexiona de cómo actúa la población y en base a eso elabora un plan de acción para acercarse a lo que considera como sociedad ideal. (Max. 1987).

2.5 Funciones de los Partidos Políticos Actuales:

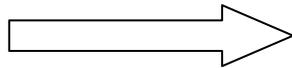
Al abordar el estudio de las funciones de los partidos políticos en la actualidad es necesario formular tres consideraciones previas.

“La primera concierne a el de poseer una propiedad o estado por la que los partidos adquieren valor y estabilidad, denominada institucionalización que puede definirse como la manera en que un partido es ratificado en la mente de la gente que permita que exista como organización aparte de sus líderes temporales, mientras se compromete regularmente en pautas valoradas de comportamientos” (JANDA, 1993)

La institucionalización puede ser considerada una variable dependiente. Los partidos de izquierda y derecha concluyen en lo siguiente:



Libertad personal, laicismo separación estado-religión iglesia, justifican la existencia de dictaduras de izquierda.



Libertad económica, prioriza el derecho a la propiedad privada por ello menos Estado, democracia más representativa, el Estado ha de favorecer las creencias de sus ciudadanos.

Seguidamente la estabilidad se refiere al grado de relación con el análisis del Sistema Político, esto es discutible desde alguna posición de la Ciencia Política. Es decir, si bien aquí se define que las funciones que desempeñan los partidos, en tanto que actores son los más complejos en el sistema Político. Por último son ineludibles para su normal operatividad. Otros autores mantienen su vinculación relativa de manera que esta relativización le quita cierto grado dramático a sus funciones a la hora de asignarles un carácter ineludible.

“Ningún partido político es puramente funcional para el sistema político”. (Lavau, 1991)

Esto es así porque los partidos políticos fraccionan la realidad política. En otros términos, encapsulan en diminutas capillas, que a veces tienen una nula conexión, al reducido número de profesionales y de activistas que hoy se dedican a la política.

Las funciones de los partidos políticos terminan por ser completamente ajenas a las realidades incluso perjudiciales a la hora de dar respuestas a situaciones críticas.

2.6. Funciones de Socialización:

La socialización política es un proceso mediante el cual la gente adquiere ciertos patrones y valores de comportamientos políticos. Para Almond y Powell las funciones de socialización desempeñadas por los partidos políticos tienen dos variantes. “La primera consiste en reforzar la cultura política existente, dando continuidad en su ejecución. Por el contrario la segunda es el inicio de un cambio significativo en las pautas existentes de la cultura política. La socialización y su éxito consisten en la concentración de un número mayor de militantes.” (1998)

2.7. Funciones de Movilización:

El concepto movilización se refiere al proceso por el que un grupo pasa de ser un conjunto pasivo de individuos a un activo participante de la vida pública. La movilización trata de influir en las tres variables que supone la reducción de las reclamaciones contendientes sobre los recursos por parte de aquellos que se movilizan, primero el desarrollo de un programa que corresponde con los intereses percibidos por los actores movilizadas. Segundo la construcción de una estructura grupal mínima. Tercero el acceso a información de propuestas por parte de los partidos políticos.

La función de movilización, desde la perspectiva del presente, tiende a confundirse con la de participación, ya que los partidos suelen desear canalizar este proceso a través de los circuitos formalmente institucionalizados del régimen político. Sin embargo se registra una correlación tradicional que liga a pequeños partidos.

2.8 Funciones de Participación:

Esta función es:

“una aproximación rigurosa desde la perspectiva conductista que lleva a formular la existencia de dos dimensiones generales. La primera consiste en la participación activa cuyo valor es tanto instrumental y ciñen el voto, al quehacer partidista ordinario, que incluye tanto las campañas electorales actuales como la vida cotidiana del partido, reuniones, campañas informativas y acciones puntuales. La segunda se refiere a los contactos particularizados, que afectan a los ciudadanos como individuos ejerciendo actividades comunitarias o contactándose con los servidores públicos en casos particulares.” (Milibrath, 1965).

Se entiende que estas funciones se ejercen por parte de la población cuando ejercen su voto y a la vez cuando la población es afectada por los servicios públicos mal prestados por el Estado, incumpléndose las políticas del mismo.

2.9. Funciones de Legitimización:

Se refiere a la articulación entre el apoyo y la confianza de la gente en las reglas de juego del Sistema Político. Este tipo de

funciones da sentido a las anteriores, de manera que incluso puede lograr equilibrio de las funciones de participación, socialización, y movilización son funciones de la legitimización. Las poliarquías se alzan durante muchas décadas sobre la interrelación de estas funciones, produciéndose la mutua dependencia de las mismas.

2.10. Funciones de Representación:

Las funciones de representación en los Partidos Políticos por parte de los mismo, es primordial para el Sistema Político democrático. Son funciones que se empiezan a desarrollarse a lo largo del siglo XIX tanto es así que el liberalismo político termina por ceder terreno, conceptualmente hablando, ante la democracia representativa que termina por adueñarse del espacio semántico, de manera generalizada a partir de la segunda guerra mundial, esta función partidista esta tamizada únicamente por leyes electorales que se van a encargar de articular o traducir las voluntades individuales en cuotas de poder para los partidos. La relación entre los partidos y el sistema electoral en la perspectiva de la función representativa admite una diferenciación neta en relación al propio principio de representación. Así el denominado sistema de representación de pluralidad establece un mayor grado de representatividad por parte del político para con sus electorados como consecuencia de su cercanía al electorado.

2.11. Funciones de la Operatividad del Régimen Político:

El funcionamiento de los regímenes políticos contemporáneos se inspira, desde la estricta perspectiva de su operatividad, en su capacidad para producir políticas.

El proceso de elaboración de las políticas constituye una tarea fundamental que se encuentra reglada por las instituciones formales que integran el Sistema Político. Dicho proceso está basado en la actuación de los Partidos Políticos que optaran por una lógica al quehacer y la otra por la capacidad a la hora de seleccionar y formar a sus militantes para ocupar cargos, en el más clásico marco de la función de reclutamiento.

Las funciones de operatividad las desempeñan los Partidos Políticos por tanto, en instituciones como en parlamentos, asambleas o ayuntamientos, donde inciden en la mecánica de trabajo, tanto como en las comisiones de trabajo del Congreso de la República de Guatemala, todo ello es inseparable del aporte personal para la realización de sus trabajos, que resulta ser una función monopolizada en su práctica total de los partidos políticos, ahora no solo en los organismos legislativos de representación sino también en el ejecutivo.

En el Estado se configura una situación en la que ni los organismos representativos ni el gobierno puede existir sin la presencia de los partidos políticos. Por lo tanto la participación política está en crisis, la practica reducción de esta función al hecho electoral se encuentra en contradicción con una sociedad que recibe impactos informativos masivos, las dos funciones básicas que en la actualidad desarrollan los partidos políticos son las de representación de las sociedades y la operatividad del régimen político o de gobernación. Funciones que realizan con equilibrio delicado, toda vez que en tanto se enfatiza la función de gobernación, se diluye la función de representación ya que la lógica es ganar votos a cualquier precio va en detrimento de la representar sectores determinados.

2.12. Los Partidos Políticos y la Acción de Gobierno:

Uno de los cambios producidos en los partidos políticos referentes a sus funciones se debe a su progresiva presencia a lo largo de este siglo en el Estado. De esta manera, se produce una situación definida por estar vinculados los partidos al Estado y no dejar de representar intereses de la sociedad en el Régimen Político, lo que traduce en un incremento a la autonomía. Los partidos no representan sino mas que a sus propios cuadros, una vez reducidas al máximo sus masas de seguidores. Por consiguiente, la representación se traslada a los niveles de la elite, al momento de resaltar los intereses personales queda reducido el mundo partidista.

2.13 Representación:

La concepción de la representación como mandato se encuentra ampliamente difundida: académicos, periodistas, ciudadanos y diferentes corrientes teóricas confían en ella como si fuese una verdad axiomática. También se puede apreciar que:

“Sus respectivos países confrontaban crisis económicas, los votantes querían cambiar y expresaron su deseo en las urnas, y los gobiernos respectivos implementaron sus mandatos. Este modelo parece dar cuenta adecuadamente de la formación de las políticas en Europa Occidental” (Klingeman, Hofferbert y Budge 1994).

Como expresara un político francés:

"Desde Roma hay una antigua ley que nunca debemos perder de vista ninguno puede ser gobernante por el principio de que ha hecho de mantener su voluntad sobre la del príncipe" (Philippe, 1997)

Un esquema conceptual rudimentario puede ayudar a clarificar lo que está en juego. En las elecciones, los partidos o candidatos se presentan ante los votantes, les informan de sus intenciones política específicamente, les comunican a los votantes qué políticas pretenden aplicar, con qué propósitos y con qué consecuencias. Una vez elegidos, los candidatos victoriosos deciden qué políticas aplicar, no necesariamente las mismas que habían anunciado. Habiendo observado los resultados de las políticas, los electores votan nuevamente. Para dar un ejemplo, supongamos que hay dos posibles plataformas: la política S (por "seguridad" económica) y la política E (por "eficiencia") Los partidos o candidatos que compiten proponen hacer S o E, y una vez electos aplican S o E.

La afirmación de la conexión entre la democracia y la representación se basa en que la democracia los gobiernos son representativos porque son electos: si las elecciones son libremente disputadas, si la participación es ilimitada, y si los ciudadanos gozan de libertades políticas, entonces los gobiernos actuarán de acuerdo con el mejor interés del pueblo. Desde cierto punto de vista el "mandato" las elecciones sirven para elegir las buenas políticas y los políticos que apoyan tales políticas. Los partidos o los candidatos formulan propuestas de políticas durante

las campañas, y explican cómo esas políticas afectarían el bienestar de los ciudadanos; los ciudadanos deciden cuáles de estas propuestas quieren que sean implementadas y a qué políticos encargar esa implementación, y los gobiernos las implementan. Por consiguiente, las elecciones emulan una asamblea de democracia directa y la plataforma vencedora se convierte en el "mandato" que el gobierno debe cumplir. Desde un segundo punto de vista la "responsabilidad" las elecciones sirven para hacer a los gobiernos responsables por los resultados de las acciones realizadas. En razón de que pueden prever el juicio de los electores, los gobiernos se ven inducidos a escoger políticas que a su juicio habrán de ser evaluadas positivamente por los ciudadanos a la hora de la próxima elección. Los dos puntos de vista son problemáticos. Las elecciones no obligan a los políticos a implementar las políticas preferidas por los votantes. A su vez, los ciudadanos no tienen suficiente información como para evaluar a los gobiernos electos, y la amenaza de no ser reelectos no es suficiente para inducir a los gobiernos a actuar en beneficio del interés del público.

La Revista del CLAD Reforma y Democracia. En su publicación número 10 cita a James Madison, indicando que: "El propósito de toda constitución política es, o debería ser, en primer lugar, promover como gobernantes a hombres que posean la mayor capacidad para discernir y la mayor virtud para perseguir el bien común de la sociedad; y en segundo lugar, tomar las más efectivas precauciones para que se mantengan virtuosos mientras sigan siendo depositarios de la confianza pública". "Al establecer un gobierno para ser administrado por hombres sobre hombres, la mayor dificultad reside en esto: es preciso primero capacitar al

gobierno para controlar a los gobernados, y en segundo lugar, obligarlo a que se controle a sí mismo". (2001).

La democracia es una forma de norma. Aún en la democracia directa, las decisiones de una mayoría son obligantes para todos, incluyendo a la minoría, que encuentra en estas decisiones son contrarias a sus opiniones o intereses.

En una democracia representativa estas decisiones son tomadas por representantes electos e implementadas por funcionarios designados en quienes los representantes delegan algunas de las tareas de gobierno. Los representantes deciden lo que los ciudadanos tanto deben hacer como lo que no pueden hacer y los coaccionan para que acaten esas decisiones.

La cuestión de la representación radica en saber por qué los gobernantes, equipados con tales poderes, habrían de actuar en beneficio del interés de otros, de los ciudadanos, o al menos de cierta mayoría de ellos.

Representación es:

“actuar de acuerdo con los mejores intereses del público”
(Pitkin, 1967).

La meta de la reforma del Estado es siempre la misma: diseñar instituciones que pudieran empoderar a los gobiernos para hacer lo que deben a tiempo y evitar que hagan lo que no debieran hacer. Por lo tanto, los ciudadanos queremos que los gobiernos

gobiernen. Pero queremos que gobiernen en beneficio del interés público.

Para representar los intereses de la sociedad, no los propios, ni los de alguna minoría a la que pueden estar vinculados o comprometidos. Esto explica por qué la reforma del Estado debería ser pensada ampliamente en términos políticos y no exclusivamente en términos administrativos.

La tarea de reformar el Estado es una tarea institucional: Los sistemas electorales, desde fines del siglo XVIII con arreglos formales virtualmente nunca han sido cuestionados. La estructura básica de las instituciones representativas ha sido la misma en todas partes:

1. Los mandatarios, aquellos que gobiernan, son electos a través de elecciones.
2. Mientras que los ciudadanos son libres para discutir, criticar y demandar en cualquier circunstancia, no están capacitados para ordenar qué hacer al gobierno.
3. El gobierno se encuentra dividido en órganos separados que pueden controlarse recíprocamente, y está limitado en cuanto a lo que puede hacer, por una Constitución.
4. Los gobernantes están sometidos a elecciones periódicas. Dado que estos rasgos de nuestras instituciones democráticas son ahora tan familiares que parecen naturales, es preciso enfatizar que cada uno de ellos surgió como una opción entre varias alternativas.

Se optó por

“las elecciones en lugar de la monarquía hereditaria, la libertad de opinión fue una alternativa a los mandatos imperativos y a la revocación. El constitucionalismo se adoptó como una limitación a la regla de la mayoría simple. Finalmente, las elecciones periódicas se escogieron sobre los términos vitalicios” (Bolívar, 1818).

¿Por qué, entonces, se prefirieron estas instituciones sobre otras alternativas? La respuesta es que estas instituciones son las que presumen mejor combinan la autoridad necesaria para que los representantes estén en capacidad de gobernar, con las precauciones que podrían asegurar que gobernarán bien, salvaguardando los intereses de los representados.

Este régimen garantiza a los representantes la autorización para mandar, pero no confían en la virtud de los representantes para asegurar que mandarán bien, por lo que introducen varias precauciones "verticales" y "horizontales" a tal efecto. La democracia moderna es un Sistema Elitista o un Sistema Aristocrático.

Según el criterio de Aristóteles, es una oligarquía: gobierno de unos pocos. Pero es una oligarquía competitiva ya que somos gobernados por otros pero los escogemos y los reemplazamos con nuestros votos. Esto es lo distintivo de las democracias los gobernantes son seleccionados mediante elecciones igualmente, en todas las democracias modernas hay diferentes funciones de

gobierno y son desempeñadas por órganos separados, que se controlan activamente y equilibran uno al otro siguiendo disposiciones constitucionales.

No se trata sólo de las tres funciones clásicas de Montesquieu Legislativa, Ejecutiva y Judicial, sino también de algunas nuevas funciones que caracterizan a los estados modernos regulatorias o de supervisión que están en algunos estados asignadas a cuerpos específicos. En los países federales, esta estructura es aún más compleja, dado que las unidades sub nacionales tienen algunos poderes que les están reservados a menos que entren en conflicto con las leyes nacionales. La afirmación de que los gobiernos que son electos, con poderes divididos y limitados constitucionalmente actúan en forma representativa, se encuentra muy difundida.

Para tomar algunos ejemplos,

"una clave característica de la democracia es la continua capacidad de respuesta del gobierno a las preferencias de los ciudadanos..." (Dahl, 1971:1)

Riker declara que:

"La democracia es una forma de gobierno en la cual el gobierno es plenamente responsable antes los gobernados..." (1965).

Schmitter y Karl sostienen que:

"la moderna democracia política es un sistema de gobierno en el cual los gobernantes son hechos responsables por sus acciones en el dominio público por los ciudadanos"(1991).

No obstante, estas afirmaciones no son sino hipótesis, al ser examinadas como tales. ¿Por qué los gobiernos habrían de ser representativos? Existen cuatro respuestas genéricas a esta interrogante:

1. Porque sólo aquellas personas que muestran espíritu público se proponen a sí mismas para el servicio público y son incorruptibles por el poder mientras se mantienen en el cargo.
2. Porque, mientras los individuos que se postulan a sí mismos para el servicio público difieren en sus intereses, motivaciones y competencias, los ciudadanos efectivamente utilizarán su voto para escoger los buenos candidatos.
3. Porque, mientras cualquiera que esté ocupando un cargo puede querer perseguir intereses o valores particulares y onerosos para el pueblo, los ciudadanos efectivamente usan su voto como amenaza a aquellos que pudieran apartarse del camino virtuoso, con la posibilidad de expulsarlos de su cargo.

4. Porque los poderes separados del gobierno se controlan y equilibran uno al otro de forma que juntos terminan actuando de acuerdo con los mejores intereses del pueblo.

La primera pregunta no debería desestimarse. Muchas personas que buscan un cargo público quieren servir al público y muchas permanecen dedicadas al servicio público mientras están en el poder. Si no le prestamos mucha atención a esta posibilidad, es porque esta forma de asegurar la representación no es distintiva de la democracia.

2.14. Fortalecimiento de la Democracia

El gran reto de la democracia efectiva es traducir la voluntad ciudadana en justicia social mediante leyes y programas que contribuyan no solo al fortalecimiento de este sistema de gobierno y a la vigencia del Estado de Derecho, sino al avance en el bienestar de todos los grupos, sociales de todas las regiones del país. El principal objetivo de este fortalecimiento debe de ser mediante el acuerdo con los poderes de la unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos, las organizaciones políticas y sociales, y la participación ciudadana. Aspectos a considerar para cumplir tal objetivo:

2.14.1 Fortalecer la Gobernabilidad:

Para tomar decisiones de manera eficaz, a través de la construcción de una agenda nacional sobre las grandes prioridades del país.

2.14.2 Fortalecer el Dialogo:

La conciliación y la negociación con los actores políticos y sociales que conforman la pluralidad nacional. Propiciar acuerdos que sean de interés supremo para la nación.

2.14.3 Promover una Cultura Democrática: a través de la asimilación de las prácticas y los valores democráticos como la legalidad, el dialogo, la tolerancia, la civilidad, la igualdad, la transparencia y la responsabilidad en los diversos ámbitos de la vida nacional.

2.15 Hacia una Democracia Eficaz

La transparencia y buena gestión gubernamental ayudaran a una buena gestión de los asuntos públicos, al igual que los controles efectivos, el equilibrio, y la separación de poderes, promoverán la cooperación entre las entidades nacionales, responsables del desarrollo y mantenimiento de los procedimientos y prácticas para la preparación, presentación, verificación y auditoría de las cuentas públicas, con asistencia técnica de las organizaciones multilaterales, cuando sea apropiado apoyar el intercambio de información sobre actividades de supervisión relativas a la recaudación y asignación de gastos de fondos públicos. Los medios de comunicación deben fortalecerse para generar cambios importantes para el desarrollo democrático, desempeñando un papel importante en la promoción de una cultura democrática.

Asegurando que estos están libres de intervención arbitraria del Estado y específicamente, trabajaran en la eliminación de los obstáculos jurídicos o normativos para el acceso de los partidos

políticos registrando a los medios de comunicación, facilitando en lo posible, el acceso equitativo a los sistemas de radio y televisión durante las campañas electorales. La lucha contra la corrupción atenta contra las necesidades y los intereses fundamentales de los grupos más desfavorecidos de la nación y que el responsable de la prevención y el control depende tanto de los gobiernos como de los cuerpos legislativos y poderes judiciales.

Hay que tomar en consideración la recomendación de la OEA, el establecimiento de un mecanismo de seguimiento para la implementación de La Convención Interamericana Contra la Corrupción por los Estados.

2.15.1 Fortalecimientos de los Poderes Locales:

Los gobiernos locales son los que tienen mayor presencia en la vida cotidiana ciudadana; promoverán mecanismos para facilitar la participación ciudadana en la vida política, especialmente en los gobiernos locales o municipales; impulsaran el desarrollo, la autonomía y fortalecimiento institucional de los gobiernos locales a fin de promover condiciones favorables para el desarrollo económico y social sostenible de sus comunidades.

“Existen programas de fortalecimiento democrático por ejemplo el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo basado en cambios del marco legal e institucional. Jugando un papel importante todos los actores que integran una nación.”
(www.pnud.org.com. 2015)

2.16. Democracia de Calidad

Después de la transición, viene el proceso de consolidación y fortalecimiento. El alcance de dicho objetivo, implica una “buena democracia” Leonardo Molino explica que se sugiere considerar una buena democracia o bien una democracia de calidad como aquel ordenamiento institucional estable mediante instituciones y mecanismos que funcionan correctamente realiza la libertad de ciudadanos y la igualdad de los mismos las democracias de calidad tienen tres características generales y cinco dimensiones de variación.

Primero las características generales tienen que ver con la calidad respecto al resultado, es decir regímenes estables, que satisfacen a los ciudadanos y que además cuentan con una amplia legitimación.

Segundo a la calidad respecto al contenido, donde las comunidades, asociaciones y ciudadanos que integran determinado sistema gozan de libertad e igualdad por encima de los mínimos.

Tercero la calidad con respecto al procedimiento, donde los ciudadanos pertenecientes a una buena democracia pueden controlar y evaluar si el gobierno trabaja efectivamente por la libertad e igualdad, con pleno respeto a las normas vigentes. Las dimensiones de Morlino son de dos tipos:

“las procedimentales y las de tipo sustantivo. Las primeras se relacionan con el respeto a la ley, la rendición de cuentas y la reciprocidad.” (Molino. 2005)

Entendida como la capacidad de respuesta que encuentra la satisfacción de la sociedad civil y de los ciudadanos en general. Las dimensiones de tipo sustantivo son el pleno respeto a los derechos que puedan ampliarse en la realización de diversas libertades y una ampliación progresiva de la igualdad política, social y económica. La rendición de cuentas por parte del Estado a los propios ciudadanos ante otros entes de Gobierno, es fundamental en una buena democracia, una democracia de calidad es, por lo tanto, un régimen legítimo que satisface las expectativas de los ciudadanos sobre su gobierno, en el que estos disfrutan de su extensa libertad y equidad política y tienen el poder de evaluar a sus gobernantes. Ahora bien para alcanzar dicha calidad democrática se requiere de una institucionalización política, que verdaderamente vigorice la democracia.

2.16.1 Síntesis de la entrevista al Politólogo Manuel Alcántara Democracia y Elecciones en América Latina. Realizada por periodistas mexicanos.

El doctor Manuel Alcántara da una entrevista de Democracia y elecciones en América Latina, una de las principales preguntas es si avanza la democracia en América Latina, los sistemas electorales no determinan la calidad. Democracia es un factor importante para que exista la democracia de calidad es determinante el cumplimiento de las demandas sociales obteniendo respuestas para la población.

Según el doctor Alcántara no existen democracias de calidad en América Latina algunos ejemplos de países donde se está fortaleciendo la democracia es en el norte de Europa, como lo es Holanda, Dinamarca y Noruega, según el doctor Manuel Alcántara en América Latina se tienen sistemas electorales con requisitos mínimos para velar y fortalecer la democracia, da como ejemplo Cuba, afirmado que no existe una democracia como tal, ya que Cuba no cumple los requisitos mínimos de los sistemas electorales Latinoamericanos, afirma Manuel Alcántara que la democracia es un ideal demasiado subjetivo. El sistema electoral de México es lo que México ha querido ser, por lo que no puedo calificarlo afirma el doctor Alcántara habla, de que hay carreras políticas longevas hay que pensar que a estos diputados hay que conocerlos mejor.

Su trabajo como politólogo se basa en investigaciones graficas, con los distintos datos electorales, con muestras representativas de diputados para entender la política de América Latina, ya que en el fondo no se conoce a los políticos, la política es un oficio en el cual quieren quedarse mucho tiempo estos individuos.

“El oficio de los políticos” es el libro que publico el doctor Manuel Alcántara en España. (Alcantara. 2006)

Capítulo III

3. SISTEMA ELECTORAL GUATEMALTECO

3.1 Como funciona el Sistema Electoral

Dentro de los métodos que permiten convertir los votos de los electores en cargos de elección popular, encontramos los siguientes:

El sistema mayoritario: Es el más antiguo de los usados para adjudicar cargo o curules; se basa principalmente en la formación de mayorías aún a costa de posibles desproporciones en relación votos-curules. Dicho sistema pretende garantizar una base sólida de apoyo al gobierno. Para ello, se basa en el principio de que la mayoría es la que determina la asignación de cargos.

Así pues, gana el candidato que tenga el mayor número de votos válidos a su favor, también llamada mayoría relativa o sistema de pluralidad, o más de la mitad de los votos, sistema de mayoría o mayoría absoluta que puede obligar a una segunda votación, para que el ganador siempre tenga más votos que todos sus oponentes juntos. Con ambas fórmulas se evidencia la tendencia a premiar a los partidos más fuertes y por ende a castigar a los más débiles.

Lo anterior afirma que los votos de quien no resulta vencedor se pierden. La mayoría relativa distorsiona aún más la proporción votos-curules. Sus principales desventajas dentro de un sistema democrático representativo de tipo plural son: Desmotivar el surgimiento de nuevas agrupaciones políticas tendientes a

representar a las minorías y favorecer directamente a las organizaciones políticas tradicionales y de gran caudal electoral.

Algunas de las ventajas de dicho sistema son: Establecen vínculos más sólidos entre los electores y el elegido, dado que aumentan las posibilidades de conocimiento personal de los candidatos por parte de los electores, esto es, que el diputado esté estrictamente vinculado a su circunscripción, lo cual también lo puede hacer perder la perspectiva de los intereses generales, y que el elector sepa a quien y que elige; asimismo estimula la formación de un gobierno y de una oposición más fuertes; además se dice que este sistema promueve en el largo plazo, la coalición de los elementos divergentes presentes en la sociedad.

Con base a lo desarrollado, no es extraño encontrar que la mayoría de los politólogos en la actualidad afirmen que este tipo de sistemas tienen más aceptación en culturas políticas relativamente estables, ya que en ellas las fluctuaciones del apoyo electoral de uno a otro partido reducen la polarización y estimulan políticas centristas. Este tipo de sistema es el que adopta el sistema electoral guatemalteco para la asignación de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República; las elecciones municipales de Alcaldes y Síndicos, así se comprueba en el Articulado de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Sistema de representación proporcional: Este sistema a diferencia del sistema mayoritario, tiene por objeto establecer una relación de proporcionalidad entre los votos y los escaños a ocupar. Pretende establecer la perfecta igualdad de todo voto y otorgar a todos los electores el mismo peso, de manera que la decisión del electorado

se refleje fielmente en el Congreso de la República. Este sistema descansa en el principio del pluralismo, que todo cuerpo legislativo debe dar cabida a todas las ideas, intereses y necesidades de toda la comunidad.

Trata de permitir que en la elección realizada se exprese la voluntad de los diversos grupos sociales.

En este sistema los candidatos no se postulan independientemente sino mediante una lista que presenta cada Partido Político y así, resultan electos según el porcentaje de votos obtenidos y el lugar que ocupen en la lista de candidatos, de manera que los partidos políticos pueden obtener curules a pesar de que no hayan logrado una mayoría absoluta o relativa. Entre más curules se asignen a una división electoral, más proporcional será la representación obtenida.

Existen varias fórmulas matemáticas para aproximarse a la proporcionalidad en la operación de convertir votos en curules. La más conocida es la del cociente electoral, en donde el dividendo es el total de votos válidos de un partido, y el divisor el número de escaños por repartirse; conforme al cociente electoral, o sea la cifra repartidora, se adjudica a cada lista de partidos un escaño por cada vez que el cociente este incluido en el número de sus votos. Podemos indicar que el argumento principal a favor de los sistemas de representación proporcional, consiste en la garantía que ofrecen a la minoría contra los abusos de la mayoría.

Garantía muy importante en aquellos Sistemas Políticos en los cuales el juego limpio democrático no se encuentra aún arraigado. Al tratar de analizar sus desventajas se puede indicar que dichos Sistemas implican problemas técnico electoral muy complicado, tanto para convertir los votos en curules, como para que el mismo votante tome su decisión electoral; de la misma manera no se producen por sí solos, ni mayorías estables de gobierno, ni impulsos hacia una integración política que esté acompañada por una mayor integración social.

También promueven la fragmentación de los partidos y los representantes electos; en este sistema los representantes electos no se sienten responsables ante los electores que los votaron, además estimulan la partidocracia. A mayor fragmentación social es más probable el surgimiento de un sistema de representación proporcional y de un sistema de partidos multipartidista. Por eso, estos sistemas son más aceptados en sociedades en donde existen divisiones o diversos grupos étnicos, lingüísticos o religiosos, o, en aquellas en donde experimentan una lucha de clases persistentes y grandes conflictos ideológicos.

Sin embargo este sistema está más relacionado con la democracia de masas y la extensión del sufragio universal. Este tipo de sistema es el que adopta el sistema electoral guatemalteco para la asignación de los cargos de:

- Diputados, por lista Nacional, Departamental o Distrital;
- Concejales Municipales.

Sistemas Mixtos: Este tipo de sistemas tratan de aprovechar las ventajas y de aminorar las desventajas de los dos anteriores, como es el caso de Guatemala y México. Se trata de combinar lo mejor de cada uno de los sistemas desarrollados anteriormente. Algunos sistemas mixtos se derivan del sistema mayoritario, mantienen firmes los rasgos principales, pero tienden a permitir en cierta medida una representación de la minoría. Otros, a partir de la representación proporcional, tratan de favorecer a los partidos mayoritarios a fin de reforzar la estabilidad de la mayoría en el Gobierno. En todo caso, este sistema mixto no existe en un sistema óptimo.

El Régimen Político Electoral Guatemalteco se basa en lo que para el efecto dispone la Carta Magna en el Artículo 223 que regula: “Libertad de formación y funcionamiento de las organizaciones políticas. El Estado garantiza la libre formación y funcionamiento de las organizaciones políticas y sólo tendrán las limitaciones que la Constitución Política de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos determina. (1985)

3.2. Problemas del Sistema Electoral

La falta de institucionalización partidaria es un problema que se refleja en transfuguismo, perdiendo con ello la solidez y estabilidad de los Sistemas de Partidos estos a su vez tienen una relación directa con un grado de institucionalización o ya sea de fragmentación;

“por lo que se busca es generar esas normas de estabilidad en las modificaciones legales que incentiven ese funcionamiento institucional” (Núñez, 2006)

Otro problema es el financiamiento de los partidos y las campañas políticas, tema de fiscalización de los Partidos Políticos y el debido control para el registro legal de los partidos políticos.

Por un lado se tiene la propuesta de Gobierno, pero no es exclusiva, puesto que paralelamente entraron en la discusión otras instituciones del Estado y entes de la sociedad civil, entre ellos se pueden mencionar:

La Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC,) la Universidad Rafael Landívar (URL,) la Asociación de Investigaciones y Estudios Social, (ASIES;) la Convergencia Nacional por la Reforma Política, (CONAREP;)la Convergencia Cívico Política de Mujeres, Asociación Política de Mujeres Mayas, (MOLOJ;) el Observatorio Indígena Nacional; otras como el Movimiento Cívico Nacional,(MCN) y Guatecívica. En cuanto a las instituciones del Estado, el Tribunal Supremo (TSE,)remitió su propuesta de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos al Congreso de la República de Guatemala, pero la misma únicamente contiene un aspecto referente al transfuguismo y este es la no reelección de Diputados al Congreso únicamente por dos periodos electorarios. Entre las diez propuestas que hace la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), la Universidad Rafael Landívar (URL) y la Asociación de Investigación y Estudios Sociales(ASIES,) en forma conjunta, no figura ninguna en relación con el tema del transfuguismo. (La CONAREP), que aglutina a instituciones como: (FLACSO,) (INCEP,) (DOSES,) (AC), (DEMOS),(MMMP) y (RENOJ) , tampoco contiene nada al respecto, pero hace un estudio en su propuesta de discusión, que hace reflexionar sobre la falta de institucionalidad de los Partidos

Políticos por la poca permanencia de sus propuestas y planes como organizaciones políticas de muy baja talante ideológica, evidenciado por la poca probabilidad de vida que tiene los partidos políticos. A esto es a lo que la propuesta de discusión en cuestión nombra como “mortalidad de los partidos políticos”, haciendo énfasis en que desde 1986 a la actual fecha en la cual ya no existen muchas de aquellas organizaciones políticas.

3.3. Listadas bloqueadas y su financiamiento:

Los partidos para la recaudación de los recursos económicos recurren a cuatro formas:

3.3.1 Financiamiento interno

Se recauda por aporte de funcionarios y dirigentes, sus afiliados y simpatizantes mensuales, anuales o eventuales en su mayoría son recursos limitados.

3.3.2 Financiamiento externo

El cual proviene de donaciones y aportes de personas individuales, sectores o entidades distintas de los miembros del partido.

3.3.3 Financiamiento privado

El cual proviene de donaciones y aportes de personas individuales, sectores o entidades distintas a los miembros del partido restricciones de aportaciones. Ninguna persona individual o jurídica, podrá hacer aportaciones que sobrepasen el diez por ciento del límite de gastos de campaña de conformidad a lo regulado en el Artículo 21 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que indica que toda

persona individual o jurídica, que efectuó aportaciones de diez mil dólares (\$10,000.00) en adelante a su equivalente en quetzales, deberá presentar declaración jurada en acta notarial.

3.4. Listas cerradas y su financiamiento:

En las listas cerradas, el elector puede manifestar su preferencia solamente por la lista, no por el candidato individual. Los argumentos a favor de este sistema sostienen que esto refuerza el rol de los partidos, evitando la personalización del voto. Los argumentos en contra, señalan que se pierde el vínculo del candidato con su base electoral. El financiamiento con el que estas listas cuentan es con montos que proporcionan ellos mismos por cuenta propia.

3.5 Condiciones que generaron la Ley Electoral

El golpe de estado de 1982, tuvo su motivación, entre otras cosas, el fraude electoral que se suponía en las recién efectuadas elecciones, los problemas nacionales de orden económico, político, y social de inicios de la década de 1980, sumando la presión internacional enmarcada en el conflicto de la guerra fría y el cambio del discurso de la

“Administración Reagan que exigían regímenes democráticos con gobernantes democráticos electos”,
(Mack, 2006)

Forzaron la búsqueda de un cambio político por parte de la oligarquía guatemalteca, especialmente por los sectores modernos y mediante progresistas del Ejército, el énfasis y el reto lo constituía lograr elecciones creíbles, dada la larga historia de

procesos electorales fraudulentos. Por ello se procedió en primera instancia a la creación de leyes que deberían darle soporte político al nuevo sistema político electoral. Se creó el Tribunal Supremo Electoral, de acuerdo a la nueva legislación, se constituyó en la autoridad encargada de realizar las primeras elecciones del año 1984 para la integración de la Asamblea Nacional Constituyente. Posteriormente esta Asamblea promulgo la Constitución Política de la República de Guatemala en 1985, y en ese mismo año se logro la transición hacia un gobierno civil con el triunfo de Vinicio Cerezo y la Democracia Cristiana Guatemalteca.

3.6. Elementos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos que da lugar al surgimiento del transfuguismo

La falta de ideología e institucionalidad de los Partidos Políticos, las lagunas de fiscalización para el financiamiento de la creación de los mismos, el multipartidismo que acoja nuestro Sistema de Partidos, los escasos requisitos que requiere formar una organización política y que esta funcione como tal, la falta de candados y normas para cumplir con la representación ciudadana.

Una democracia débil que no cumple con las demandas de la ciudadanía porque no se tiene una ideología definida que represente los intereses de la población. Así también la representación cae a nivel individual por ello la creación de Partidos Políticos que representen los intereses ciudadanos muchas veces no conocemos a los diputados que nos representaran en el Organismo Legislativo porque votamos por un partido que lidera y no una persona individual.

Hoy por hoy, el país de Guatemala atraviesa una crisis en su Sistema Político y Sistema de Partidos Políticos, la población demanda una urgente reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el 29 de mayo del 2015 el Tribunal Supremo Electoral presenta una Propuesta formal al Congreso de la República de Guatemala, considerando los siguientes aspectos a reformar, primero, el financiamiento de los Partidos Políticos que a partir del 16 de Junio del presente, participará de manera activa la Comunidad Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), conjuntamente con el Tribunal Supremo Electoral para fiscalizar el financiamiento de los Partidos Políticos. Segundo, la no reelección consecutiva de Alcaldes y Diputados por un máximo de dos periodos. Tercero, el fortalecimiento del Tribunal Supremo Electoral y por ultimo validar el voto nulo. Son aspectos muy importantes que si el congreso logra reformar se logra fortalecer el Sistema de Partidos Políticos no en su totalidad ya que existen otros aspectos que lo debilitan anteriormente abordados, pero con el transfuguismo dejaría de crecer como fenómeno dentro del Organismo Legislativo.

Capítulo IV

4. **El fenómeno del Transfuguismo y sus efectos producidos en el Sistema de Partidos Políticos y Sistema Político de Guatemala:**

El Gobierno que inició sus labores en enero de 2008, para un período de cuatro años, fue ejercido por un partido con representación minoritaria en el Congreso de la República de Guatemala, lo que le dificultó promover una agenda Legislativa. Por otra parte, en dos años se evidenció carencia de efectivos operadores políticos capaces de fomentar medidas de confianza y generar acuerdos con distintos sectores sociales. Esto provocó que iniciativas importantes para el Gobierno y el País se encuentren estancadas en el Congreso.

En este contexto, la situación sociopolítica de Guatemala durante el 2009 se caracterizó por la desorientación e indefinición de políticas públicas, planes y programas para enfrentar tanto las problemáticas de origen interno como las que tienen su causa en factores externos. En particular, la crisis política desatada por el asesinato del abogado Rodrigo Rosenberg y las circunstancias que lo rodearon hizo tambalear la gobernabilidad, pues agravó la percepción existente en distintos sectores de la sociedad respecto a la poca capacidad del Gobierno para sacar adelante al país. Rosenberg fue asesinado el 10 de mayo. Un día después se divulgó un vídeo grabado tres días antes del crimen, en el que señalaba como responsables de su muerte así como del asesinato de los empresarios Khalil y Marjorie Musa, de quienes era abogado, ocurrido el 14 de abril, el Presidente Colom, su esposa, y su secretario privado Gustavo Alejos.

Las reacciones ante esa grave acusación, que dio la vuelta al mundo a través de Internet, fueron contrapuestas; por un lado, el gobierno se enfocó en defender su gestión, rechazar tal señalamiento y denunciar el hecho como un intento de desestabilización política. Asimismo, acudió a la movilización de habitantes de áreas marginales de la capital, beneficiarios de los programas gubernamentales de Cohesión Social, y al traslado bajo presión de Gobernadores, Alcaldes y miles de campesinos y otros habitantes del interior del país para manifestar de diversas maneras su respaldo al Gobierno.

Simultáneamente, acudió a varias sedes internacionales en demanda de apoyo, tales como la Cumbre de Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana,(SICA), y el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos,(OEA.) Y como muestra de su no involucramiento, solicitó que la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) se hiciera cargo de la investigación.

Por otro lado, la denuncia generó un amplio y firme reclamo de justicia y de rechazo a la impunidad, la violencia y la corrupción, que se concretó en exigir que los señalados públicamente por Rosenberg se sometieran al imperio de la ley y al consecuente procedimiento de antejuicio y separación temporal de sus cargos si esto fuera procedente. Ese despertar social, que llevó a la conformación de nuevas organizaciones, incidió también en que el Congreso de la República de Guatemala aprobará bajo la presión social algunas leyes importantes para el fortalecimiento de la justicia, promovidas por la (CICIG). Asimismo, se aprobó la Ley de Comisiones de Postulación, la cual, por primera vez, permitió a la sociedad civil incidir en la elección de magistrados a las Cortes Suprema de Justicia y de Apelaciones, lo que constituye un importante avance para lograr una administración de

justicia eficiente, transparente e independiente, que promueva el fortalecimiento del Estado de Derecho. La fragilidad de las instituciones públicas y la debilidad de la fuerza pública en Guatemala (Policía y Ejército) han ocasionado que la inseguridad y el clima de violencia se mantengan en ascenso, favoreciendo el enraizamiento del crimen organizado y del narco poder en diversas entidades del Estado y de la misma sociedad. Para operar con impunidad, la industria del crimen compra voluntades de distintos funcionarios públicos, tales como policías de distintas jerarquías, fiscales, jueces, agentes de presidios, aduanas y migración, Alcaldes, así también Diputados del Congreso de la Republica de Guatemala.

En el 2009, el Ministerio Público (MP) informó que investiga a 385 miembros de la Policía Nacional Civil (PNC), por su vinculación en casos de robo, abuso de autoridad y extorsiones, y porque varios de ellos podrían formar parte de al menos tres bandas criminales. El propio MP investiga en su seno a 142 empleados, entre fiscales, auxiliares y personal administrativo, por abuso de autoridad, incumplimiento de deberes, retención y apropiación indebida, falsedad material e ideológica, cohecho pasivo y casos especiales de estafa.

Los efectos negativos suelen ser varios, el debilitamiento del poder en el Estado, la inseguridad, la mala administración de justicia por falta de leyes que regulen casos concretos, esto propicia un debilitamiento del Sistema Político y por ende del sistema de Partidos Políticos.

4.1 Realidad actual del Transfuguismo y su evolución

Los Parlamentos Centroamericanos varían de tamaño entre un país y otro, por ejemplo en el caso de Guatemala son 158 escaños ocupados por los señores Diputados electos por los ciudadanos. Por tanto, el transfuguismo influye de forma diferenciada para cada país dependiendo del peso relativo de cada escaño, pero sobre todo de al menos un factor político y otro institucional, es decir la configuración de las relaciones de poder y el reglamento Parlamentario.

En cuanto al primero, la conformación de las relaciones de poder, se destaca que cuando los márgenes entre el Gobierno y la oposición son reducidos, una pequeña cantidad de tránsfugas pueden alterar fácilmente la recomposición del poder y alterar los resultados dados en el juego de las mayorías parlamentarias. Aunque a diferencia quizás de los sistemas parlamentarios, el surgimiento del transfuguismo no implica per se una eventual caída del gobierno, dada la rigidez propia de los sistemas presidenciales, y en particular de los centroamericanos.

El reglamento Legislativo, como factor institucional constituye el conjunto de reglas emanadas por la potestad auto normativa con la finalidad de disciplinar los procedimientos para el desarrollo de sus actividades, determinar los órganos que los conforman y las funciones asignadas. De forma tal que se asegura la adecuada canalización del marco competencial dado en la constitución política, por medio del cual se determinan los niveles de relacionamiento entre los supremos poderes, así como hacia la administración pública e incluso a particulares o terceros. Las consecuencias del transfuguismo en la región, no afectan

directamente la estabilidad democrática, pero si la estabilidad política de forma diferenciada para cada Sistema Político.

El fenómeno es aislado o recurrente, es decir, que es recurrente cuando este se da en múltiples casos en un mismo período constitucional. Cuál es la brecha entre la mayoría y la minoría parlamentaria, especialmente si la cuota de poder de diputados tráfugas afianzan o disminuyen dichas brechas, o inclusive si alteran estructuralmente las relaciones de poder. La tutela del reglamento Parlamentario de forma directa e indirecta, cuya conjugación genera un Sistema de incentivos y restricciones. Desde una perspectiva global y teórica, tomando en consideración únicamente el peso relativo de cada Legislador en el marco de la magnitud global del plenario, se destaca que los casos individuales de transfuguismo tienen mayor sensibilidad en países como Costa Rica y Panamá, en un nivel intermedio El Salvador y Nicaragua, y menor impacto en países como Guatemala y Honduras. El transfuguismo es una denominación atribuida en la política a aquellos representantes que, traicionando a sus compañeros de lista o de grupo manteniendo estos últimos lealtad con la formación política que los presentó en las correspondientes elecciones, o apartándose individualmente o en grupo del criterio fijado por los órganos competentes de las formaciones políticas que los han presentado, o habiendo sido expulsados de éstas, pactan con otras fuerzas para cambiar o mantener la mayoría gobernante, o bien dificultan o hacen imposible dicha mayoría. La acusación de transfuguismo suele ser usada en los casos de escisiones y cismas en los partidos políticos, si bien es frecuente que el tráfuga cree un partido político como cobertura de su acción.

En Guatemala, el fenómeno del transfuguismo se ha dado fuertemente, a continuación se citan algunos casos recientes publicados en el Siglo 21.

“Por el bien de Guatemala, me declaro disidente, pero no solo de un partido político, sino del sistema político en su totalidad, Fueron las palabras que Édgar Ajcip Tepeu, otro ideólogo del principal partido de oposición, pronunció al momento de anunciar su renuncia de las filas del partido Libertad Democrática Renovada (Líder).” (2014.)

El parlamentario, quien no dejó el cargo como diputado, afirma “que se dedicará a recorrer las comunidades de jueves a domingo para dar a conocer su decisión. Durante la conferencia criticó el sistema de partidos políticos, las instituciones y el Congreso. “Soy disidente de un sistema político que se maneja con sobornos, pagos bajo la mesa y alianzas con el crimen organizado que paga campañas millonarias”, afirmó, y agregó que en el Legislativo “lo que menos se da es debate, consenso y solución, lo que hay son transas y reuniones privadas en la zona 14”. (Publicado 05.04.2014 | 01:37 — [Jessica Osorio](#))

A 13 meses de la convocatoria a elecciones, las fuerzas políticas se acomodan. En las últimas semanas, en el Parlamento se escuchan rumores sobre dimisiones y movimientos de congresistas que se cambian “la camiseta”; por ejemplo, los diputados del bloque Libertad Democrática Renovada (Líder) iniciaron la presente legislatura con 14 congresistas y ahora suman 43 y aseguran que pronto llegarán a 50, apenas 4 menos que el oficialista Partido Patriota (PP).

(Publicado 10.03.2014 | 02:14 — [Jessica Osorio](#)) Pese a que las actuales autoridades del Congreso afirman que concretar cambios en la Ley Orgánica del Legislativo es prioridad, en la Comisión de Apoyo Técnico será revisado el proyecto de dictamen que fue emitido a principios del año 2014.

Uno de los objetivos de la reforma es imponer frenos al transfuguismo, de manera que la presidencia de las comisiones pertenezca a los bloques y no a los diputados, y que los parlamentarios que abandonen las filas de un partido no puedan unirse a otra agrupación en el Congreso hasta después de tres periodos legislativos. (Publicado 14.12.2013 | 01:18 — [Jessica Osorio](#)).

“La diputada por Huehuetenango, Dolores Beltrán anunció ayer su incorporación al bloque parlamentario Libertad Democrática Renovada (Líder), con lo que este bloque suma 41 congresistas. Beltrán ganó una curul en el Congreso con la coalición Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y Gran Alianza Nacional (GANAN); sin embargo, no pasó mucho tiempo para que pasará a engrosar las filas del recientemente creado partido político Todos. Ayer en una actividad de inauguración de la sede del partido Líder en el municipio de Mixco la diputada oficializó su traslado de bancada. Asimismo, indicó que entregó su carta anunciando la renuncia al bloque Todos y su incorporación a Líder al presidente del Congreso Pedro Muadi, el viernes por la mañana.” (Publicado 22.01.2013 | 13:27 — [Mariajosé España](#)).

CAPITULO V

5. **Abordaje desde el punto de vista de la Ciencia Política el debilitamiento del Sistema de Partidos Políticos derivado del Transfuguismo en el congreso de la República de Guatemala en el periodo comprendido entre 2007 al 2011**

La política es, en su esencia más sencilla, una suma de comportamientos individuales y colectivos superpuestos, contradictorios y siempre cambiantes, racionales e irracionales, en una permanente interacción que conlleva a resultados imprevisibles. Es en otras palabras, la historia de la gente y de su relación con el poder. Meditar sobre las dinámicas del poder desde los parlamentos es la razón de la política constituye un intento para desarticular la compleja ecuación del proceso interminable y siempre sorprendente de la toma de decisiones. Por lo menos, el estudio del Poder Legislativo permite dar un poco de luz sobre las motivaciones de los actores parlamentarios y avanzar hacia un entendimiento más profundo de las lógicas subyacentes que definen los comportamientos que se dan en el Organismo Legislativo. El Parlamento es un observatorio idóneo para entender los comportamientos políticos. El Parlamento como espacio de interacción se destaca por ser un proceso constante de acomodación y de reorganización de alianzas y coaliciones políticas, sean estas permanentes o pasajeras, cuyas lealtades cambiantes obedecen a imperativos complejos y mezclados. Complejidad política que tiende a ser extremadamente sensible en Centroamérica, región en la cual desde los años 90's inicia el proceso de reconstrucción social, el cual se ve abruptamente sumergido en la necesidad de redefinir un Estado capaz de adecuarse a las tendencias internacionales, principalmente las financieras y comerciales, pero a su vez ofrecer adecuadas respuestas sociales.

Centroamérica con sus más de 38.7 millones de habitantes. (ONU, 2002). Se encuentra en siglo XXI arrastrando el pesado lastre de conflictos y desequilibrios no resueltos, así como una serie de consecuencias por transformaciones generadas, con poco o escaso nivel de eficiencia, en los ámbitos políticos, económicos y sociales. Situación que lleva al cuestionamiento de ¿Cómo lograr adecuados desempeños institucionales cuando se carece de un déficit en la misma estructura del Estado para dar respuesta a las necesidades más básicas? Además de secuelas en materia de déficits de las políticas públicas, el período de conflicto armado dejó también una honda huella en el campo institucional y en el de los valores sociales que demandan el fortalecimiento de los canales de comunicación y de una mejor institucionalidad, para responder a las necesidades imperantes; pues aun cuando la democracia llegó a la región con la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala en el año 1996; la pobreza, la falta de empleo, la desnutrición, la delincuencia, la crisis fiscal, la deuda externa, entre muchos otros aspectos, siguen impidiendo la construcción de mejores condiciones de desarrollo.

Las democracias Centroamericanas se encuentran ante una encrucijada en su capacidad de respuesta institucional, pues requieren atender un déficit histórico institucional que se encuentra constantemente en crecimiento ante los problemas de la actualidad; aun cuando el reto principal sigue siendo el mismo; lograr mejores niveles de cohesión social y representación democrática. Por lo cual, las tensiones político-sociales empiezan a oscilar entre las exigencias de aquellos colectivos sociales quienes demandan una mayor democratización de las instituciones públicas y quienes exigen una mayor eficacia y legitimidad en el rendimiento de dichas instituciones para canalizar sus demandas sociales.

Sin importar en cuál de los extremos, lo cierto es que estas tendencias han venido a minimizar los canales de representación de los Partidos Políticos, promoviendo una cultura de acumulación electoral individual sobre el partidario. Situación que en diferentes niveles ha aumentado la competencia pluripartidaria bajo estrategias de desgaste político y cuyo efecto directo es el descrédito de las instituciones de representación democrática y de los mismos partidos políticos, siendo el resultado más visible la fluidez de la oferta partidaria. La atrofia del accionar gubernamental, sea por la ineficacia o por una sobredemanda de necesidades sociales sin respuesta oportuna son estandartes que abren espacios para empoderar a un nuevo grupo de actores en la palestra política, cuya finalidad tiende a ser la supervivencia en el poder. Esta situación particular pone a la cultura política de cada uno de los países en confrontación ante una reconfiguración del imaginario colectivo, particularmente desde la visión de los colectivos sociales, pues sobrepone por una parte el ideal del rendimiento del Estado versus el fortalecimiento de la institucionalidad democrática a partir de un debilitamiento de sus estructuras fundamentales. En un punto entre quienes desean y hacen incidencia para una mayor gobernabilidad democrática sin importar la institucional y quienes en su agenda política se concentran única y exclusivamente en más gobernanza democrática del Sistema. El desafío entonces es transitar en la ruta donde se aseguren los diseños institucionales adecuados y con ello obtener los resultados necesarios a partir de la combinación de variables políticas que dan vida al Sistema.

Por séptima ocasión desde la transición a la democracia, los guatemaltecos acudieron a las urnas el 11 de septiembre del 2011 y eligieron a sus autoridades para el período 2012-2016. El proceso fue exitoso en términos de legitimidad y confianza en los resultados, y de participación ciudadana: 69.34% de los 7340 841 ciudadanos empadronados votaron en la primera vuelta, y 60.83% lo hizo en la segunda vuelta de la elección presidencial, efectuada el 6 de noviembre del 2011.

5.1 Integración del Congreso de la Republica de Guatemala

El Congreso de la República de Guatemala, es un órgano político colegiado de carácter representativo en cuyas potestades recaen las funciones que aseguran la institucionalidad democrática, tales como la creación de leyes, el control de los actos de los gobernantes y la representación de la sociedad al capitalizar la soberanía nacional. En la actualidad, la acción parlamentaria despierta más interés y dinamismo en aquellos sistemas que experimentan mayores niveles de pluralismo político, ya que al representar diversas tendencias e intereses, la complejidad decisional tiende a ser mayor. Atravesamos un momento de transición entre patrones de actuación determinados por la búsqueda de la estabilidad política hacia nuevos modelos de relacionamiento, los cuales presionan para dar paso a la estabilidad democrática.

5.2 Presentación, Propuesta Y Análisis de resultados para controlar el Transfuguismo

En los capítulos anteriores se desarrollo todo lo concerniente al aspecto teórico y metodológico del tema, tomando en cuenta el marco legal vigente, por lo que en este apartado se desarrollará la presentación de los resultados con su respectiva interpretación; esto será de importancia, no sólo al momento de confrontar dichos resultados en el marco teórico del presente trabajo, sino también para

determinar si los objetivos planteados fueron o no alcanzados y para verificar si la pregunta de investigación puede ser contestada. Para tal efecto se seguirá el siguiente orden:

5.2.1 Resultados de la aplicación del instrumento y su respectivo análisis.

El instrumento aplicado durante la presente investigación consiste en un cuestionario derivado de la entrevista que fue presentada a Diputados de las diferentes Bancadas que integran el Congreso de la República de Guatemala. Según el resultado se concluye que todos los diputados tránsfugas afirman que en efecto el fenómeno del transfuguismo debilita al sistema de partidos políticos y al sistema político de Guatemala. Pero no hacen nada por frenar esa mala costumbre política dentro del hemiciclo parlamentario, cuando se formulo la interrogante de cambios a la Ley Electoral y de Partidos Políticos todos se suman a tal acontecimiento pero a la hora de proponer esos cambios en las mesas de trabajo del Congreso lo hacen de una manera sublime y débil pensando siempre en que sus interés políticos no desaparezcan, no todos los diputados buscan esa permanecía política a cambio de intereses personales, se percibió que muchos buscan apoyo de Gobierno para llevar esa ayuda a sus distritos o departamentos, en otros casos la permanencia de un debilitamiento de fuerzas en los Partidos Políticos obliga a emigrar a otro partido para buscar la integración de sus aspiraciones políticas. Un ejemplo claro del debilitamiento político es la que vive hoy por hoy el Partido Patriota y su gabinete de Gobierno.

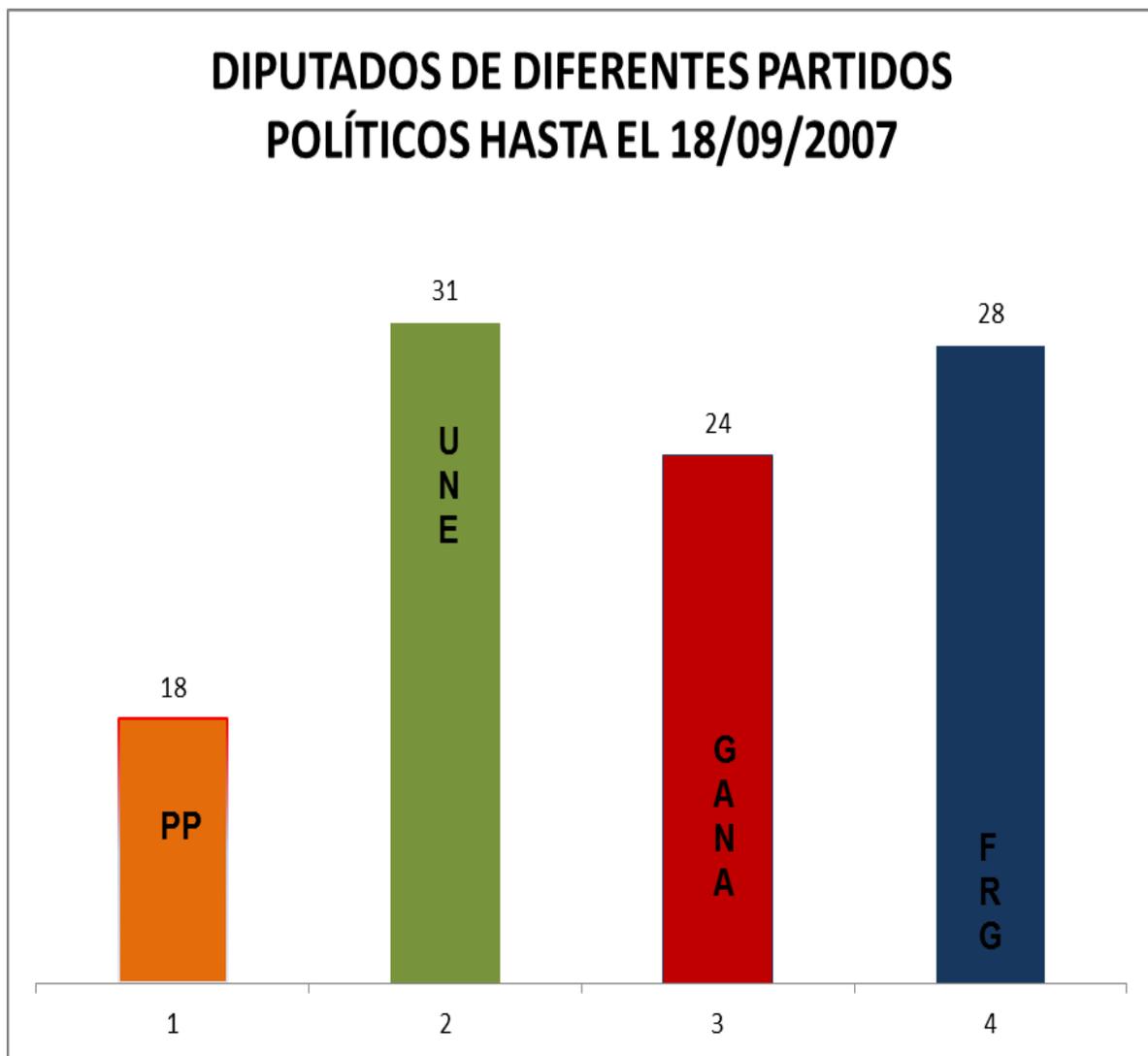
Ante esta situación pone a los señores Diputados en vísperas de un respaldo político el cual carecen hoy y obliga a buscar esas alianzas que les garanticen permanencia en sus curules para los próximos cuatro años, otras situaciones que se presentan es la falta de cultura y liderazgo político en los distritos y departamentos la mayoría de la población está cansada de lo mismo pero tampoco se animan a formar ese cambio que dé el nacimiento de nuevos líderes políticos, por ello cada periodo electoral siempre miramos los mismo rostros en distintos partidos porque carecemos de liderazgo político. Así que se remarca tres situaciones importantes en esta entrevista realizada a diputados de las bancadas, Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Libertad Renovada (LIDER,) Frente Republicano Guatemalteco (FRG), y el Partido Gran Alianza Nacional (GANAN), el primer reflejo fue la falta de apoyo político obligándolo a buscar esos cambios partidarios , segundo el debilitamiento de fuerzas dentro del partido político hace que distintos objetivos se distorsionen y busquen integrarse donde quepan tales objetivos, y tercero una escasez de liderazgo político hace que veamos los mismos rostros cada periodo electoral en diferentes partidos. Por último los diputados tránsfugas pueden seguir representando los intereses de la población desde otros partidos cuando se trata de diputados que trabajan constantemente con sus distritos y departamentos que se hacen presentes en las distintas demandas de sus militantes, cuando mantienen esa conexión constante con sus líderes y lideresas.

Ahora bien cuando son diputados nuevos que entran en las listas de diputaciones por diferentes situaciones y la población ni los conoce ni trabajan en conjunto es allí donde tal práctica se ve reflejada y manejada por intereses personales de permanecía en el poder legislativo.

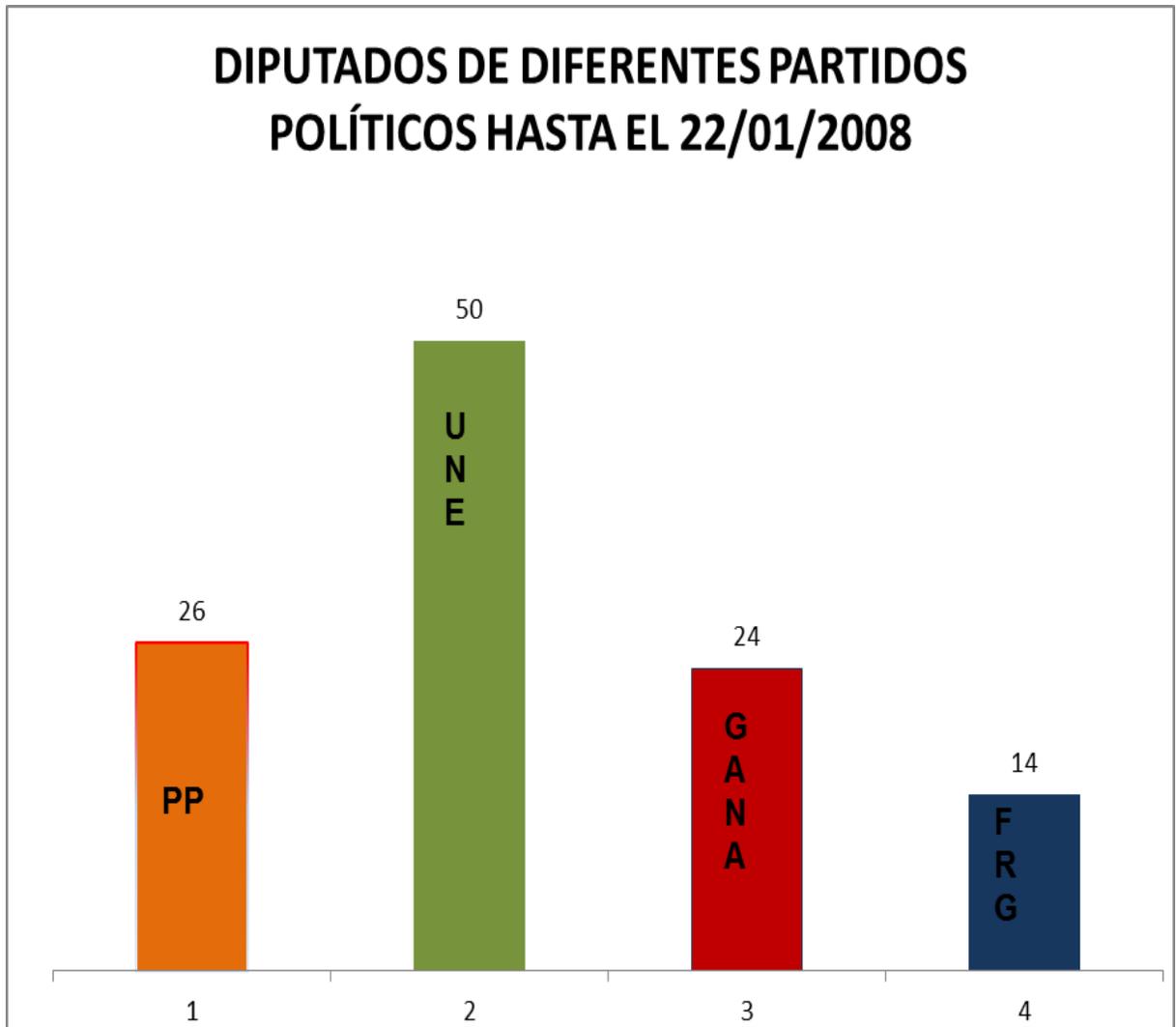
A continuación se mostraran varias tablas con los datos exactos de los Partidos Políticos y los escaños que obtuvieron en la temporalidad del 2007-2011 y los cambios que surgieron en esos años así, también que Partidos Políticos nacieron producto del transfuguismo y cuales murieron. (Biblioteca de la Dirección Legislativa del Congreso de la República de Guatemala 2007,2008, 2009, 210, 211,)



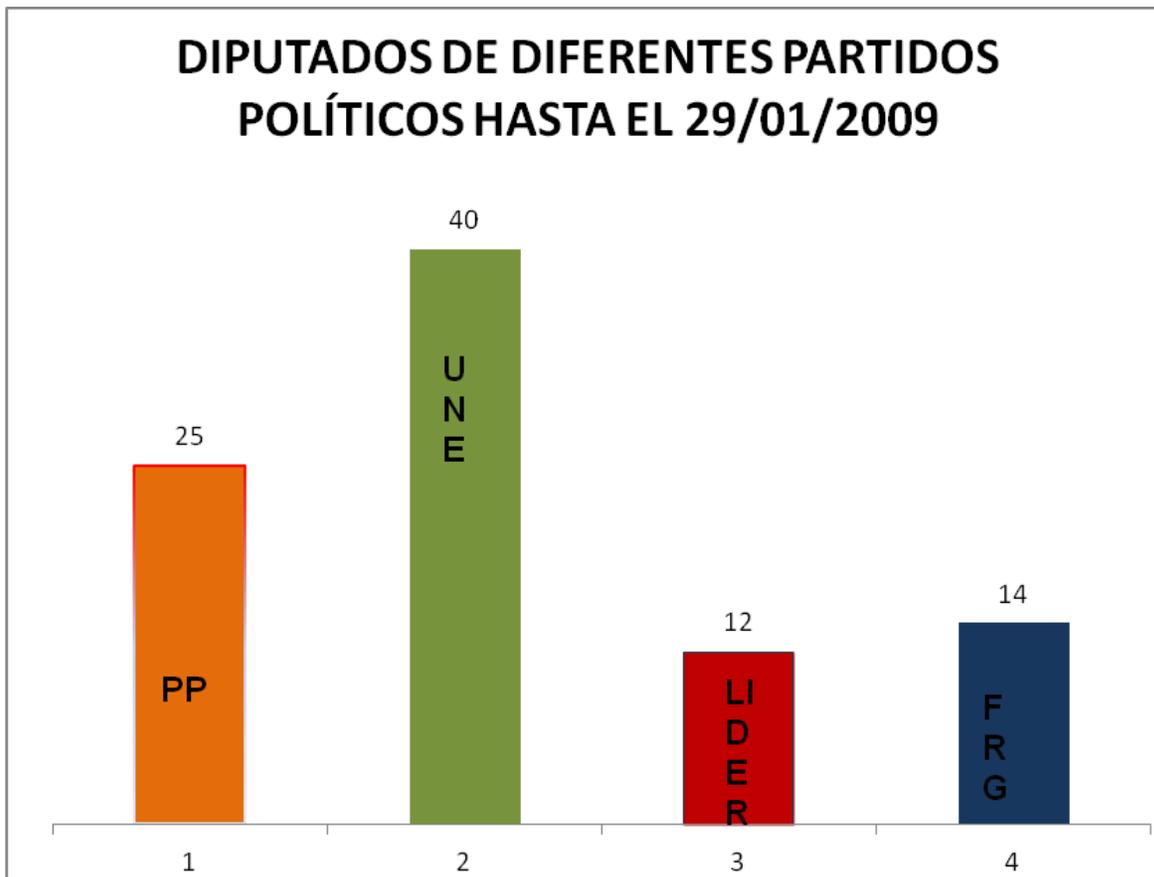
Es importante resaltar que en la presente gráfica los Partidos Políticos plasmadas en la misma fueron los que más cambios políticos manifestaron hacia la Bancada Guatemala y la Bancada de Diputados Independientes. El partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) contaba con treinta (30) escaños por lo que necesitaba de acuerdos y consensos con las distintas bancadas para poder aprobar la diversidad de iniciativas de Ley.



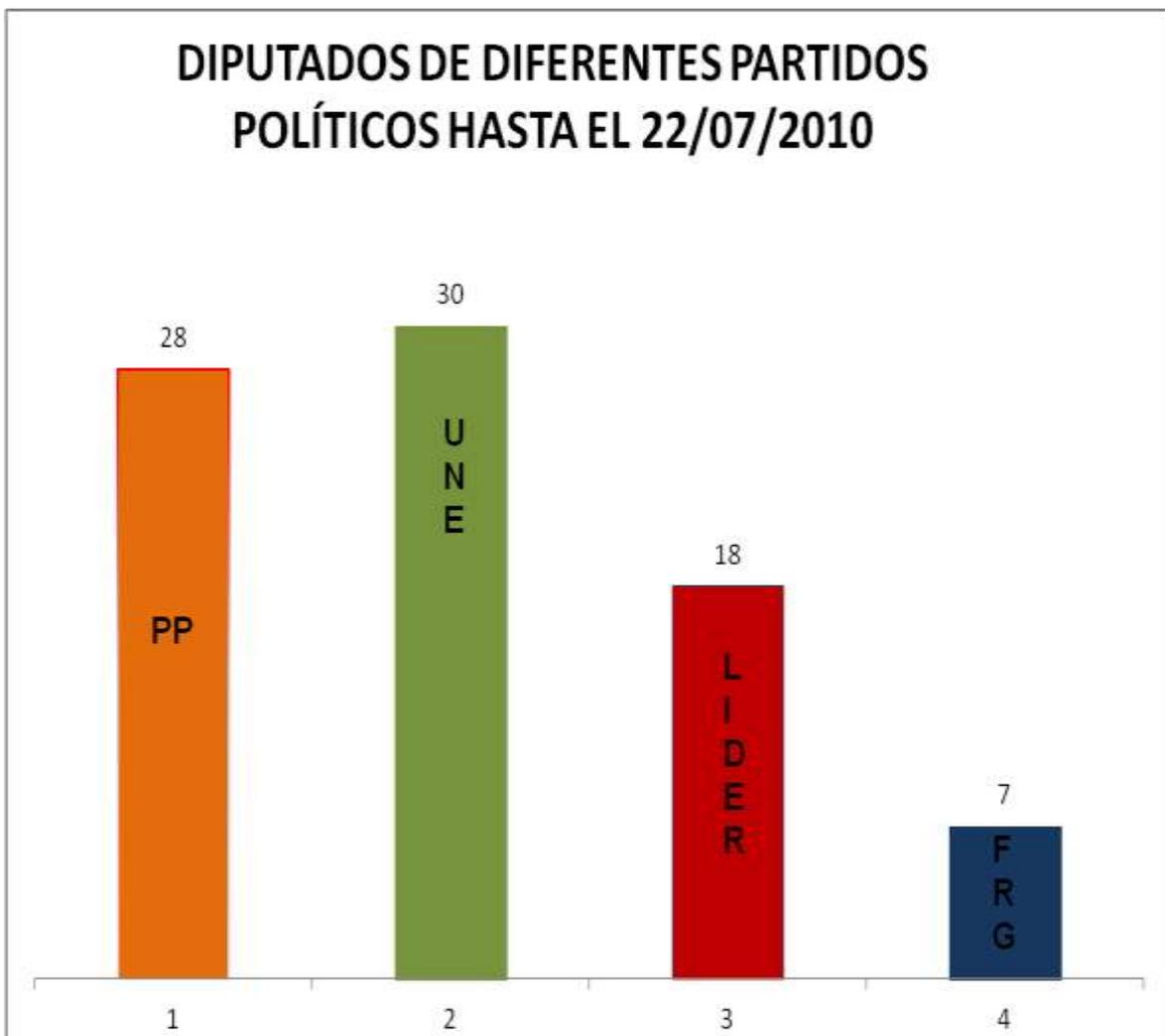
Para septiembre del 2007 el Partido Patriota (PP) había aumentado su número de diputados como producto del transfuguismo provenientes uno (1) del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) cinco (5) de la Bancada de Diputados Independientes, para hacer un total de dieciocho (18), así también se suma un diputado más de la bancada Guatemala al Partido Político (UNE).



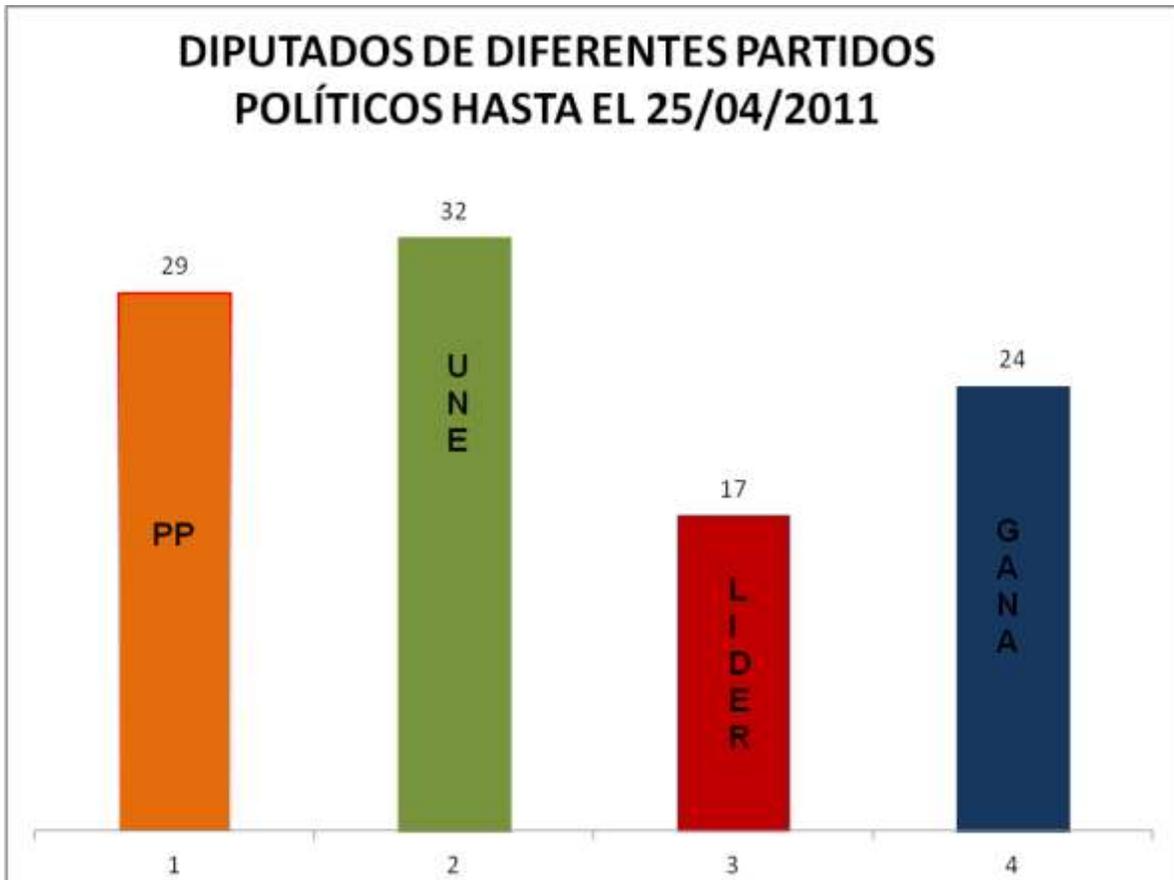
En enero del 2008, el partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) había logrado un aumento de diputados, por parte de trásfugas del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) de la misma forma el Partido Patriota con trásfugas de la Bancada de Diputados Independientes siendo ocho (8) diputados. Con estos movimientos el Partido Político (UNE) empieza a tomar un poco de fuerza dentro del Organismo Legislativo no era una aplanadora seguía teniendo presiones por parte de otras bancadas.



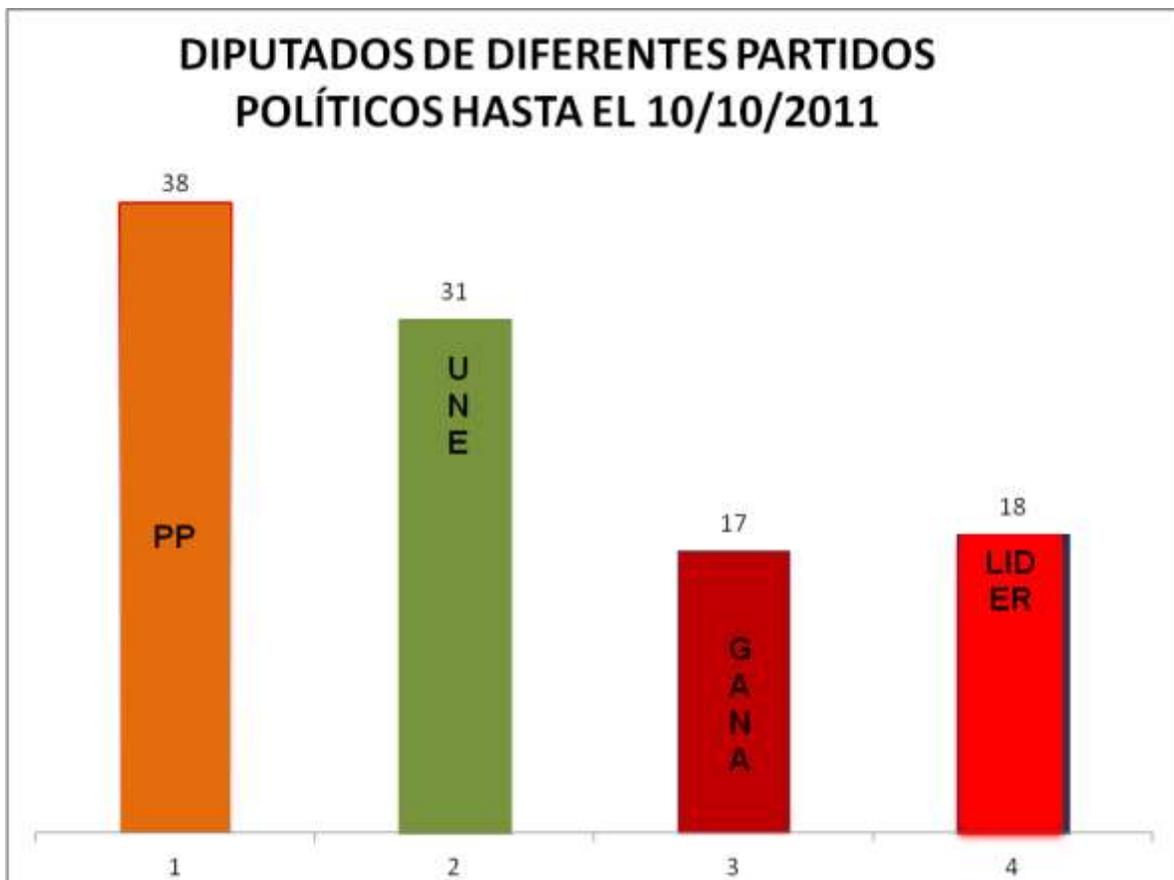
En el año 2009 nace el partido político Libertad Renovada Líder (LIDER) sus integrantes son diputados tránsfugas del partido político Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) con un total de 12 diputados liderado por Manuel Baldizón y el Diputado Villate. El aumento de diputados tránsfugas se refleja con más auge en el partido Patriota (PP) y el partido Libertad Renovada Líder (LIDER).



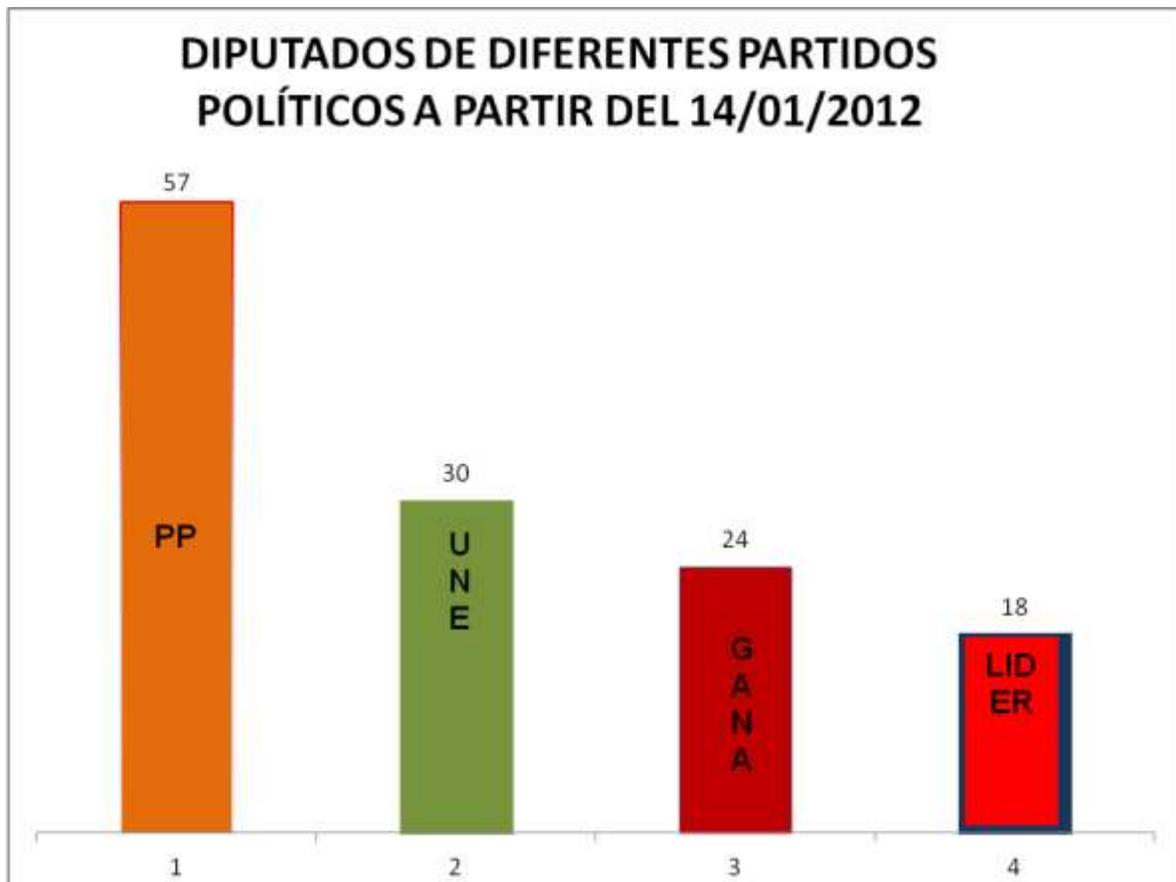
Para finales del 2010 el partido (LIDER) lograba tener ocho (8) diputados más en su bancada, el partido Patriota (PP) aumenta con tres (3) diputados más provenientes de los Partidos Políticos (UNE) y (FRG) quedando el Partido Político de Gobierno en ese año con treinta (30) escaños en el Organismo Legislativo.



A principios del 2011 el partido Patriota (PP) alcanzaba un leve aumento de un escaño más en su bancada, cambio surgido entre el partido Libertad Renovada LIDER hacia el Partido Patriota. El partido Unidad Nacional de la Esperanza con un aumento de dos escaños más y el partido político Gran Alianza Nacional (GANA) con un número de veinticuatro (24) escaños.



A finales del 2011 y próximos a un nuevo proceso electoral en septiembre del mismo año este era el panorama de escaños en el Organismo Legislativo con un aumento de escaños en el partido Patriota. El declive del Partido Político (UNE), el surgimiento del Partido Político(LIDER,) y la posibilidad de alianza entre el Partido Político (GANA) y otros Partidos Políticos pequeños.



El catorce de Enero del 2012 toma posesion la nueva legislatura del Organismo Legislaivo siendo el Partido Patriota el partido electo democraticamente por la ciudadanía. Panorama de escaños alcanzados partido patriota logra obtener (57) escaños , UNE (30) GANA (24) y LIDER (18).

**Tabla comparativa Datos del Transfuguisimo
en la temporalidad 2007- 2012**

Partido Político	Gobierno 2008,2011	Oposición	Según el resultado electoral	Escaños perdidos por el transfuguisimo	Escaños ganados por el transfuguisimo	Conformación de escaños actual
UNE	x		51	17	0	34
CASA		X	5	2	0	3
EG		X	4	3	0	1
FRG		X	14	0	0	14
GANA		X	37	16	3	24
BG		X	0	0	17	17
LIDER		X	0	0	20	20
PAN		X	3	1	0	2
PP		X hasta 2011	29	7	1	23
PU		X	7	1	0	6
URNG		X	2	0	0	2
UCN		X	5	1	0	4
UD		X	1	0	0	1
DI		X	0	9	16	7

El partido patriota fue partido de oposición hasta el 13 de enero del 2012, luego asumió el poder como partido de gobierno para el periodo 2012-2016, se deja ver que el partido de libertad renovada Líder surge en el año 2008 siendo sus integrantes tráfugas del partido Unidad Nacional de la Esperanza, luego los movimientos de los diputados era con un numero bajo hacia la bancada de diputados independientes.

Elaboración: propia.

Fuente: (Jean Paul Vargas y Dennis P. Petri 2010)

CONCLUSIONES

1. La presente investigación basada en su desarrollo determino que el transfuguismo como fenómeno debilita al Sistema de Partidos Político concluyéndose luego de aplicar como instrumento de investigación la entrevista como y porque lo debilita ya que esta falta de alternabilidad de poder, permiten que en un Sistema democrático débil como el que tiene Guatemala no alcance el fortalecimiento de la misma democracia y por ende de los sistemas que forman parte de esta nación. Existen varias variables que ayudaron a concluir que el transfuguismo puede considerarse como un fenómeno primero es una conducta irrespetuosa hacia el electorado por determinados individuos electos democráticamente.

2. Algunas de las motivaciones que permiten que este fenómeno tome más auge son :

El cambio de orientación ideológica de los partidos políticos.

Seguidamente la desaparición o crisis de los partidos políticos.

Oportunismo o búsqueda de mejores posiciones políticas.

Discrepancias con el Comité Ejecutivo del Partido Político por el cual fueron electos.

3. Se carece en la actualidad de una cultura política democrática ya que este a su vez debe ser el pilar idóneo que sustentara a todo Régimen Político. En consecuencia la falta de credibilidad que están alcanzando los Partidos Políticos es preocupante.

4. El surgimiento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos nace en medio de conflictos sociales así también en un marco internacional

complicado específicamente la segunda Guerra Mundial, es por ello que sus dificultades se reflejan en lagunas y debilidades, el enfoque de esta investigación fue las organizaciones políticas. actualmente existen muchas propuestas y reformas a tal Ley Electoral y de Partidos Políticos quedo regulado en el artículo 52 de la misma lo siguiente: Los Diputados que integran el Congreso de la República de Guatemala podrán ser electos por un periodo, todo aquel diputado electo ya en el cargo opte por cambiarse de partido político, perderá automáticamente su escaño en el parlamento asumiendo el diputado que sigue según listado Nacional, Distrital o Departamental. Es un paso importante para el fortalecimiento del Sistema de Partidos al momento de ser aprobadas tales reformas.

5. Guatemala lamentablemente tiene una democracia débil donde las demandas de la población no tienen respuesta alguna. Las democracias de calidad no son las que tienen los regímenes políticos perfectos, no son las que tienen organizaciones políticas reguladas bajo normas, la democracia de calidad es sencillamente esa conexión exitosa de Gobierno y población que dan lugar al beneficio común.

BIBLIOGRAFÍA

Arce Janáriz, Alberto. 1997. Tránsfugas y portavoces en el Grupo Mixco, Ed. Ariel, Barcelona, España.

Aznar, Luís y Miguel De Luca (Coordinadores). 2006. Política, Cuestiones y Problemas. Editorial emecé, Buenos Aires.

Norberto Bobbio: El filósofo y la Política. Antología, Ed Fondo de Cultura Económica, México, 1996 1a. Edición. Estudio preeliminar y compilación de los textos hecha por José Fernández Santillán.

Castro, Román y Miguel González Tornés. 1995. Temas clave de Ciencia Política: Partidos políticos y sistemas de partidos. Barcelona, Ediciones Gestión 2000 S.A.

Cingolani, Luciana. 2006. Partidos políticos y sistemas de partidos. Editorial emecé, Buenos Aires.

Colomer, J. M. 1990. El arte de la manipulación política. Ed. Anagrama. Barcelona.

De Esteban, J. 1990. El fenómeno español del transfuguismo político y la jurisprudencia constitucional. Revista de Estudios Políticos. Barcelona, España.

Dowse, Robert E. John A. Hughes 1975. Sociología Política. Madrid, Alianza Editorial.

Duverger, M. (1986), Las fuerzas políticas. Guatemala: Ed. universitaria.

Koessl, Manfredo. 2005. Problemas de contabilización de los partidos políticos. Revista Estudios Políticos N° 27. Universidad de Antioquia, Colombia.

López, Mario Justo. 2007. Introducción a los Estudios Políticos. Editorial Depalma. Buenos Aires, Argentina.

Locke, J., 2011. Ensayo sobre la tolerancia y otros escritos sobre ética y obediencia civil. Selección de textos, Traducción, introducción y notas de Blanca Rodríguez López y Diego A. Fernández Peychaux. Ed. Biblioteca Nueva, España.

Maquiavelo, Nicolás. 2009. El príncipe, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, DF.

Montesquieu, C.L. de S. 2008. El espíritu de la leyes, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

Ossorio, M. (1993). Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales. Buenos Aires, Argentina: Ed. Heliasta SRL.

Pinto, Julio. Introducción a la Ciencia Política: Los partidos políticos. Editorial EUDEBA, 1995.

Poulantzas, Nikos. 1973. Clases sociales y alianzas por el poder, Ed. Zero, Bilbao, España.

Prensa Libre, (2010) TSE reclama herramientas contra campaña anticipada, Guatemala, 17 de septiembre de 2010.

Reniu Vilamala, J. 1996. La representación política en crisis. El transfuguismo como estrategia política. Ed. Tecnos. Madrid, España.

Rousseau, Juan Jacobo, 2000. El contrato social, Ed. Aleph, México, DF.

Tocqueville, Alexis de. 2010. De la democracia en América. (volumen I, 1835 – volumen II, 1840). Ed. Trotta, México, DF.

Vera Santos. M. 1997. Crisis del mandato representativo en el sistema electoral de listas: el transfuguismo político. Studia Carande. Madrid, España.

Villarreal Martínez, Juan Carlos. 2010. La crisis de la representación popular, el caso de los diputados tráfuga en el estado de México, en un escenario de gobiernos divididos. Instituto de Estudios Legislativos. México D.F.

Mella Márquez Manuel. 1997,2003, Curso de Partidos Políticos. Madrid España.

Bobbio N. (2010) El Futuro de la Democracia. Mexico: Fondo de Cultura Económica

Dahl R. (2006) La Democracia. Mexico: Santillana Ediciones Generales.

[www. Portales.te.gob.mx](http://www.Portales.te.gob.mx) entrevista Democracia y Elecciones en América Latina Manuel Alcántara

ANEXOS

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

INVESTIGACIÓN:

ABORDAJE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CIENCIA POLÍTICA DEL DEBILITAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS DERIVADO DEL TRANSFUGUISMO EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2007 A 2011

PONENTE:

MERLIN JANESSA RUIZ VALDEZ

Las siguientes, son interrogantes acerca del tema de transfuguismo en el Congreso de la República de Guatemala, que constituyen parte de la investigación que para tesis de grado realiza la ponente, con el título arriba identificado.

Las respuestas se incluirán en el contenido del informe de tesis, sometidas al nivel de discrecionalidad que solicite el entrevistado, y dentro de los límites que permiten los reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para tal efecto, así como a la naturaleza de los sub temas incluidos en cada una de las preguntas.

Se trata de un cuestionario de respuesta abierta, el cual podrá ser contestado con la mayor amplitud que el entrevistado quiera darle.

Por su colaboración, muy agradecida.

Lugar de trabajo: _____

Puesto que ocupa. _____

Tiempo de laborar en el puesto: _____

1. ¿El tema del transfuguismo es o no una problemática?

2. ¿Considera que el transfuguismo en el Congreso de la República de Guatemala es un tema que merece ser objeto de reforma en la Ley Electoral y de Partidos Políticos?

3. ¿Qué beneficios tiene el transfuguismo para el sistema democrático vigente en Guatemala?

4. ¿Cuáles son las desventajas que en el sistema político del país actualmente se permita a un diputado electo con una organización política, cambiarse durante el mismo período legislativo a otro partido político?

5. ¿Qué desventajas encuentra usted, en relación con el electorado, que elige un representante, cuya participación política vincula con determinado partido político y que en un plazo determinado, dentro del mismo período legislativo para el que fue electo, se cambien de afiliación política?

6. ¿Cuáles son las desventajas que para el sistema parlamentario del país, representa el problema contenido en la pregunta anterior?

7. ¿Considera que el diputado tráfuga representa los intereses legítimos del electorado que depositó su confianza en él, al emitir sufragio a su favor?

8. ¿Considera que el tema del transfuguismo es un problema político exclusivamente o bien puede tratarse de una problemática multidisciplinaria que abarque materias como la jurídica, histórica, social o económica?

9. ¿Considera que los tráfugas deben ser sancionados de alguna manera?

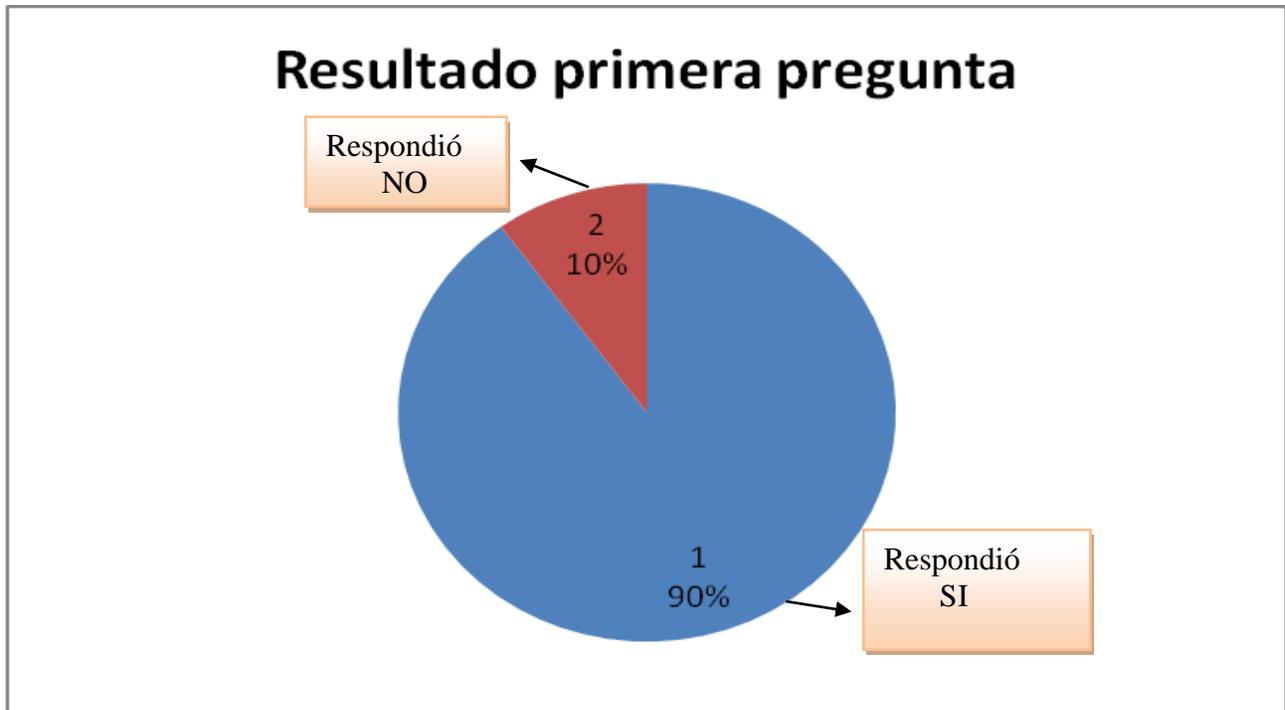
10. ¿Considera que los tráfugas efectivamente atienden una libertad política que les permite el sistema democrático y la negociación legislativa en el Congreso de la República de Guatemala?

11. ¿Será recomendable que los partidos políticos tengan garantizada la participación de sus diputados electos al menos para el período legislativo que se trate?

12. ¿Cuáles son las causas que llevan en la mayoría de casos a los diputados trófugas a cambiarse de afiliación política?

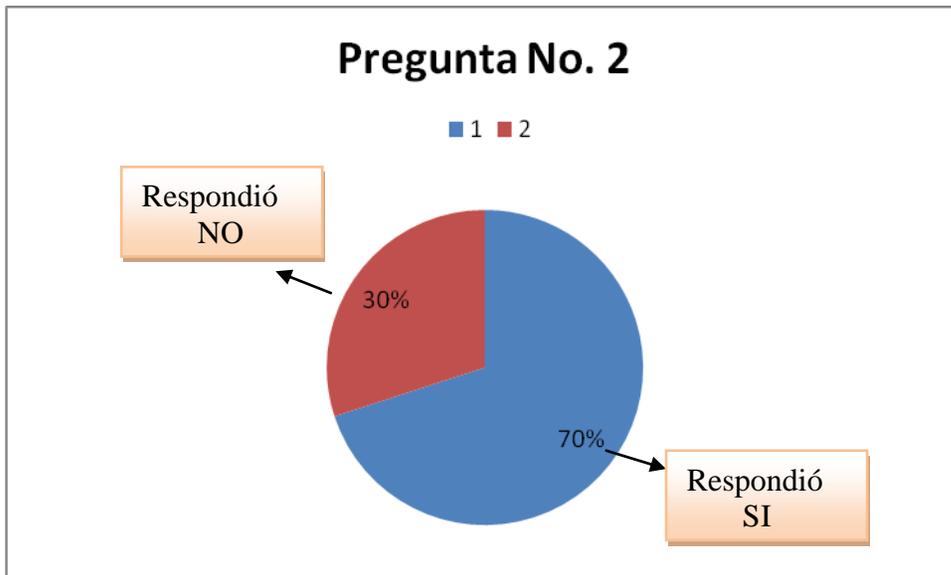
Muchas gracias.

GRÁFICAS DE RESULTADOS OBTENIDOS EN ENTREVISTAS EN BASE A CUESTIONARIO QUE PRECEDE



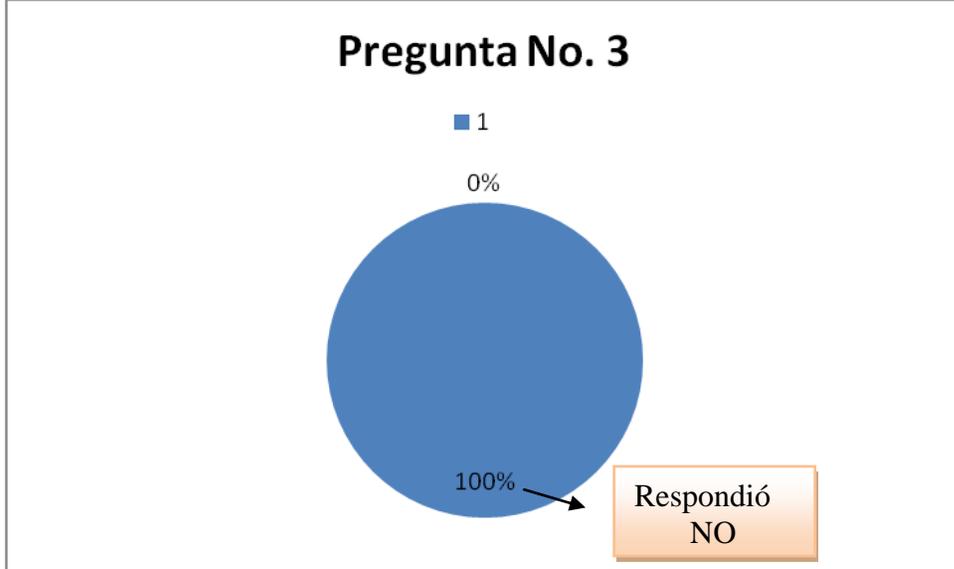
Análisis: Los datos obtenidos indican que la mayoría de encuestados consideran que se debilita el sistema de partidos políticos, indicando un 70% de los encuestados que un partido político es compatible con la ideología especulativa de sus seguidores, y el transfuguismo provoca inestabilidad y desamparo político. El 30% considera que no es una problemática, y que el cambiarse de partido político no hace cambiar al Diputado en su forma de ser y de pensar.

Sin embargo se considera que el cambiarse de partido político es una problemática que debilita a los Partidos Políticos



Análisis: En relación a la interrogante número dos, el 70% de entrevistados respondieron que el transfuguismo es un tema que amerita una reforma a la ley electoral y de partidos políticos, para evitar así, el movimiento incontrolado que se da en el Congreso de la República de Guatemala, ya que, al darse ese fenómeno, demuestra una falta de respeto hacia la población, cuya confianza y voto los llevó al poder.

La ley electoral y de Partidos Políticos debe regular una prohibición al transfuguismo y consecuentemente establecer una sanción, para quienes violenten las disposiciones que se establezcan al reformara la ley reformar la referida. De la presente interrogante, el 30% de los entrevistados dudaron al responder la misma; dato que no implica desacuerdo con la opinión emitida por la mayoría de entrevistados al referirse a la interrogante planteada.

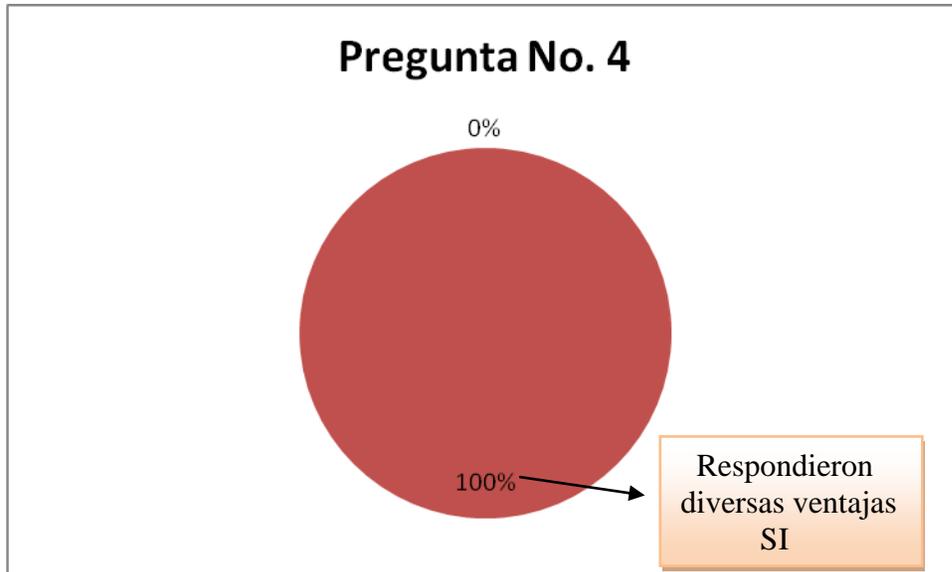


Análisis: Con relación a la presente interrogante, del 100% de personas entrevistadas, todas respondieron que no, por considerar que lejos de contribuir al beneficio, más bien, se debilita y se distorsiona el sistema democrático en Guatemala.

En todo caso, quien resulta favorecido y adquiere el beneficio es el diputado que practica el transfuguismo, cuyo objetivo al realizar dicha práctica es su propio beneficio.

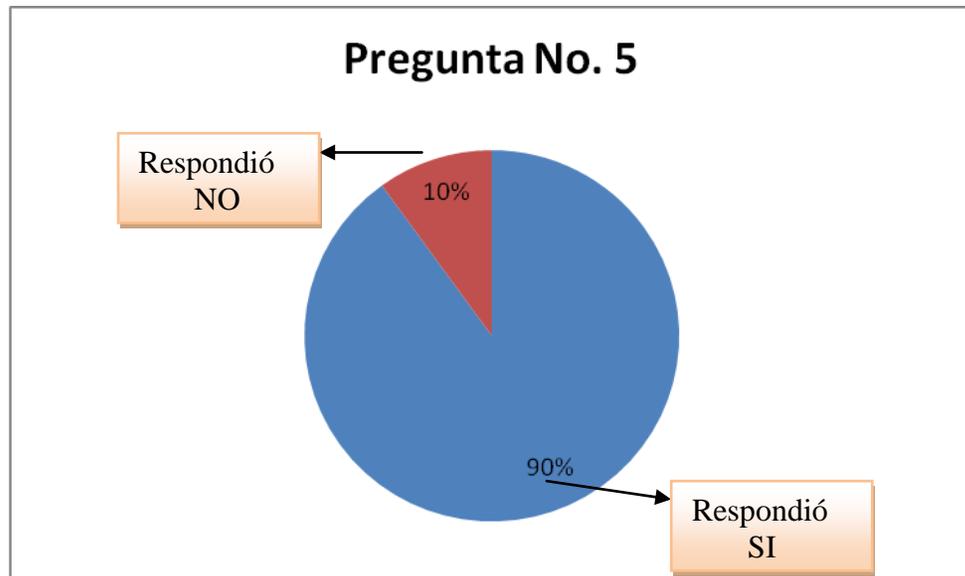
En consecuencia la población, cuyo voto emitió a su favor, se queda saboreando el disgusto de la burla y falta de respeto por parte del diputado electo.

Sin embargo; es de considerar que el transfuguismo parlamentario genera inestabilidad en el quehacer de los diputados.



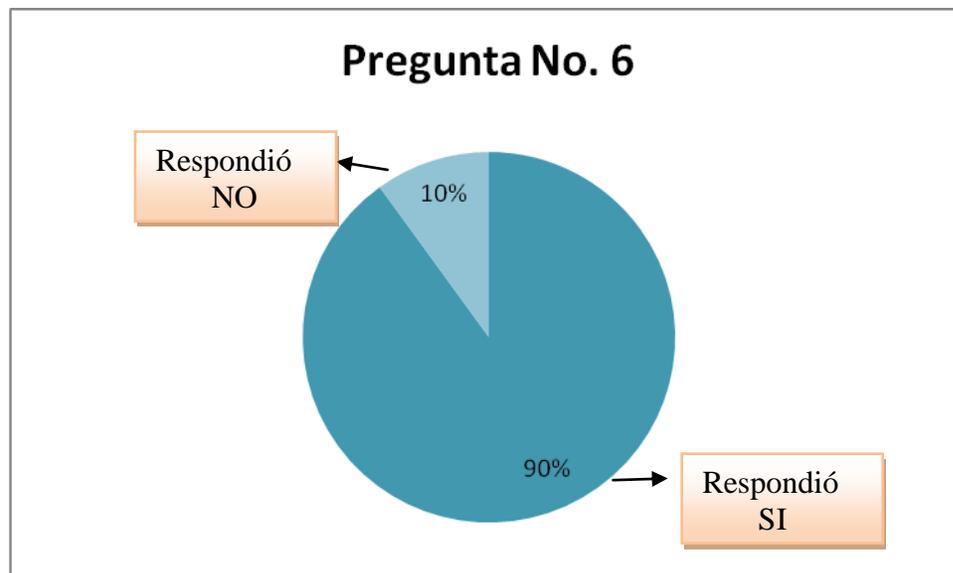
Análisis: Los datos obtenidos en la pregunta número cuatro no deja margen a dudar que desde cualquier punto de vista el trasfuguismo parlamentario, es un fenómeno político que en la actualidad ha predominado, especialmente en los países en donde las leyes en materia electoral permiten la existencia de múltiples agrupaciones políticas, lo que repercute en la discontinuidad en la labor legislativa, desventajas institucionales, que redundan en el debilitamiento de los Partidos Políticos.

Esto implica que no hay beneficio social, si no únicamente beneficio o interés personal, causando así, problema a la población en general.



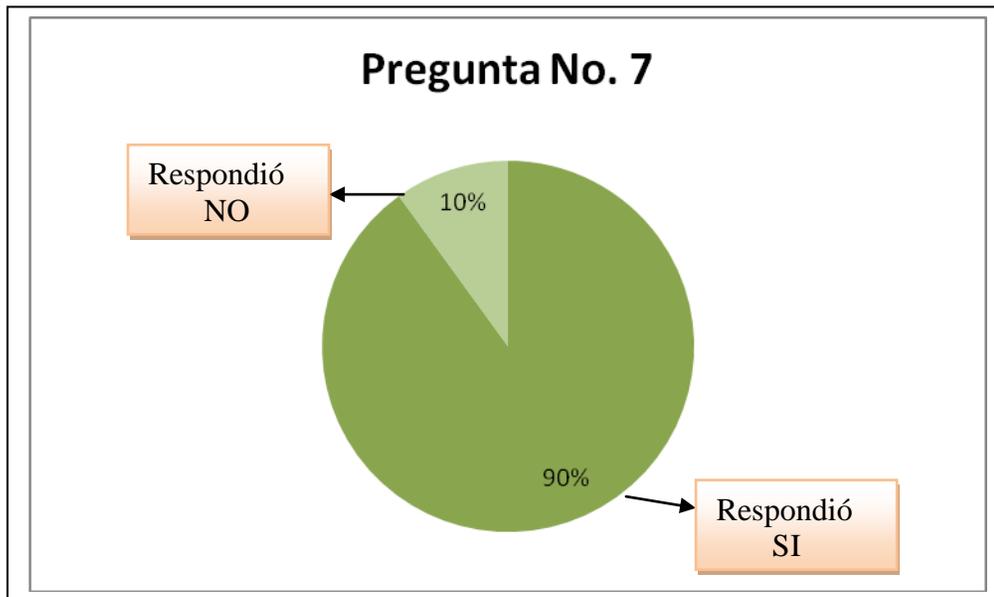
Análisis: La presente pregunta da como resultado un alto porcentaje de respuestas en forma afirmativa, indicando que los diputados trásfugas sí continúan representando los intereses del pueblo, y únicamente el 10% de los entrevistados consideran que los diputados trásfugas no les interesa velar por el bienestar social, sin embargo; esos extremos se deben comprobar mediante sistemas de control hacia los parlamentarios que tienden a realizar esa práctica, dándoles seguimiento a las actividades que desarrollan en el congreso, a partir del momento en que han abandonado las filas del Partido Político al que han pertenecido.

Se considera que si el diputado es honesto, podría seguir trabajando en representación del pueblo que lo eligió, aun cuando se haya cambiado de bancada.



Análisis: Como se refleja en los resultados de la presente pregunta, el 90% de los entrevistados consideran que el fenómeno del transfuguismo es un problema meramente político y de trascendencia social, mientras que el 10% se inclina hacia la idea, que se trata de un problema multidisciplinario.

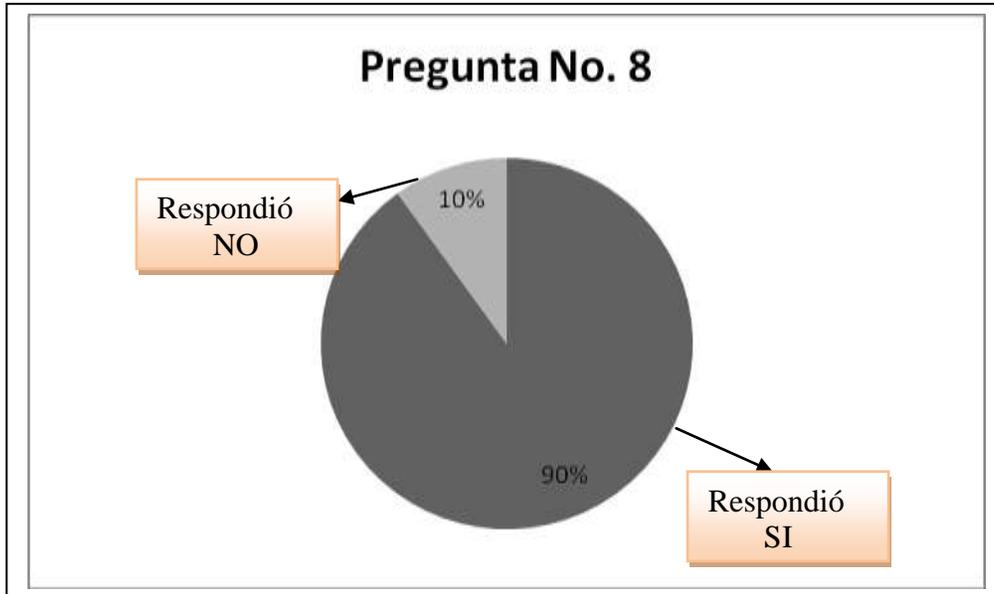
Al considerar que esa práctica llamada “transfuguismo” es de naturaleza política y que lo que se pone en juego son intereses puramente políticos con enfoque personal, se deriva la idea que se está tratando un tema político y no multidisciplinario.



Análisis: La mayoría de los cuestionados (90%) respondió que sí está de acuerdo en que los tránsfugas deban ser sancionados, para evitar así, se sigan separándose de la Organización Política que los postuló, y únicamente el (10%) respondió que no es necesario sancionarlos porque han sido electos democráticamente.

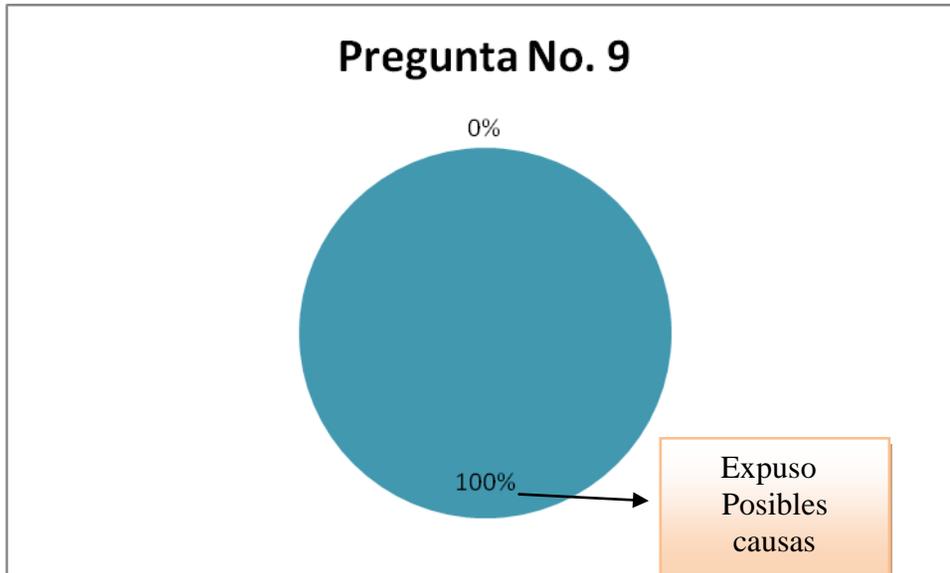
No obstante, para poder sancionar a los diputados tránsfugas, es necesario realizar las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, pues de lo contrario no existe una norma vigente que permita la aplicación de tales sanciones.

Es importante resaltar que muchas veces el transfuguismo es provocado por parte de los secretarios nacionales de los partidos políticos en obediencia a sus propios intereses, al ser ellos quienes manipulan de manera convincente a los diputados, que ellos consideren pueden ser objeto de caer en esa vergonzosa actitud, como lo es la traición a la bancada a la cual ha pertenecido.



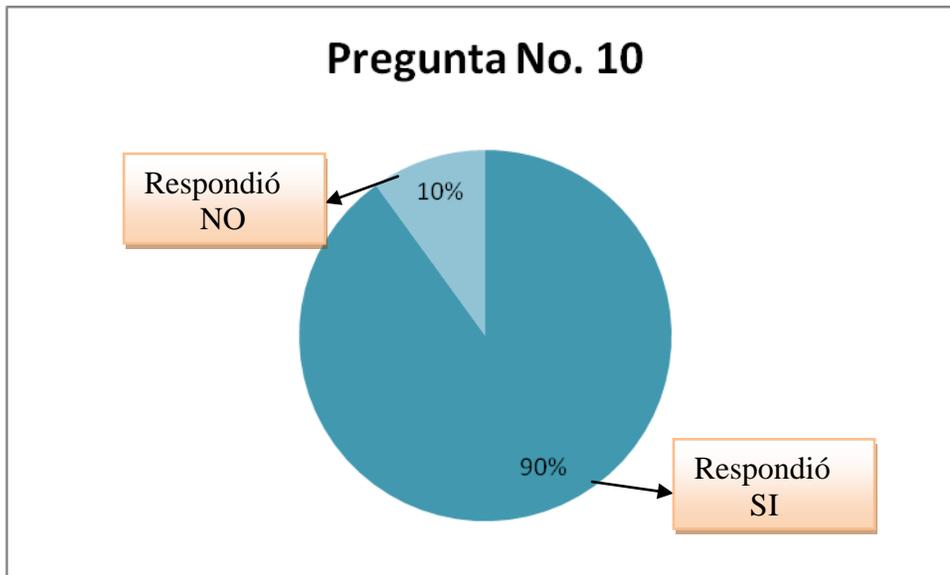
Análisis: Los resultados que se obtuvieron de la presente pregunta, indican que los tráfugas atienden a la voluntad política y consecuentemente se inmiscuyen en las negociaciones de voluntades políticas, negociaciones de votos etc.

En cuanto a la respuesta emitida por la minoría (10%) de los entrevistados indica que los diputados aun cuando se hayan cambiado de bancada, seguirán atendiendo a las demandas políticas de la población, es decir; que el hecho de cambiarse de bancada no implica el cambio de responsabilidad en cuanto al trabajo y obligaciones de carácter político y social que tiene con la población.



Análisis: Los datos obtenidos de la interrogante planteada a nueve entrevistados, indican que el abandono de las filas de la bancada a la que han pertenecido los diputados trásfugas, se debe a diversos factores de carácter ideológico que determinan la situación política y económica de cada diputado, enfocado a la satisfacción de interés muy personales y no del pueblo que los eligió.

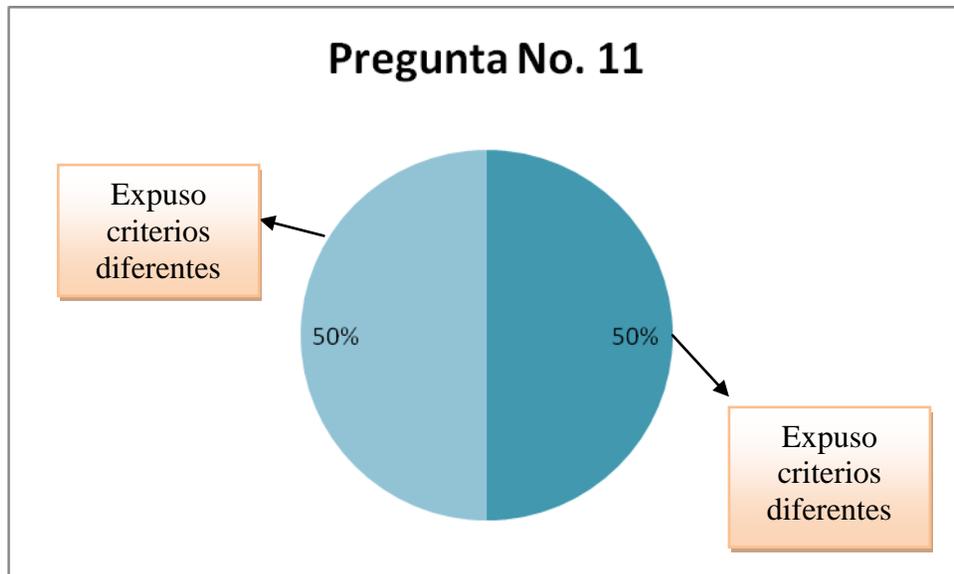
Se considera que la falta de apoyo por parte del partido político en el cual milita el diputado, la falta de madurez política, desacuerdos en la agrupación a la cual pertenecen, entre otros, son causas que influyen en los movimientos (cambios) por parte de los Diputados en las agrupaciones políticas, cuyos efectos se ven reflejados en la falta de una agenda que favorezca y coadyuve al bien común.



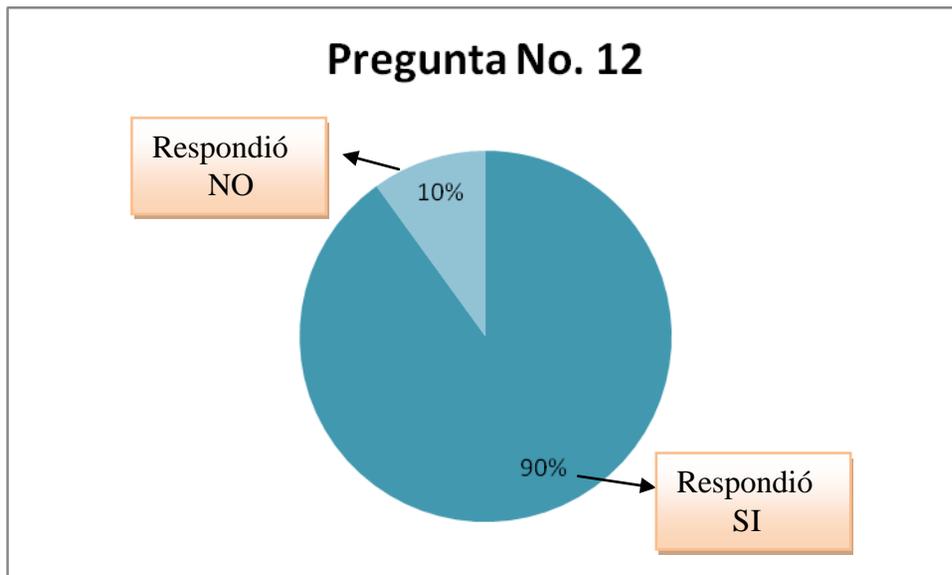
Análisis: El resultado obtenido indica que el transfuguismo sí provoca debilitamiento al Partido Político cuyas filas sean abandonadas por alguno de sus miembros además se desprestigia la imagen.

Esto provoca que los Partidos a quienes se adhiera el Diputado tráfuga, se fortalezca a expensas del otro.

El porcentaje que indica que no produce debilitamiento a los partidos Políticos el transfuguismo, argumentan que para eso los Secretarios de los Partidos Políticos deben mantener consolidados a sus Diputados, para que no surta ningún efecto negativo el retiro de uno de sus miembros.



Análisis: De la entrevista realizada se obtuvo como resultado que, cinco entrevistados (50%) respondieron que los elementos a que se refiere la interrogante son: Pérdida de simpatizantes, problemas meramente parlamentarios, pérdida de credibilidad y, que se pierde la representación distrital; mientras que cinco de ellos respondieron que los elementos a considerar son los siguientes: pérdida de los votos que constituyó la bancada, falta de apoyo político, y, falta de recursos humanos y económicos.



Análisis: Para realizar el presente análisis se toma como punto de partida, los datos obtenidos de la interrogante planteada.

Generalmente se ha considerado que el tema del transfuguismo en Guatemala, es un tema que se da exclusivamente en el Congreso de la República de Guatemala, sin embargo; se logra establecer mediante las respuestas emitidas por los entrevistados, que el transfuguismo se da en otras esferas políticas, por ejemplo, se puede dar con los alcaldes, e incluso con gobernadores.